



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a dos días del mes de Julio de 2024, siendo las 15,45 horas el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Arias Solís  
Señor José Elías Rishmawi Cumsille  
Señor Miguel González Feliú  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señora Laura Martínez Balcarzel

El Concejales señor Rodrigo Valderrama Toledo, está ausente en este Concejo Municipal por encontrarse delicado de Salud, quien presenta certificado médico.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
  - ✓ Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de día martes 13 de Agosto de 2024.-
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN DE \$24.000.000, A LA “AGRUPACIÓN BARRIO COMERCIAL CALLE VALDIVIA Y MERCADO” DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO.

**- INCIDENTES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal saluda a los señores Concejales, funcionarios Municipales y al señor Jorge Díaz, Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Centinela que se encuentra presente en el Salón de Concejo Municipal.

**❖ LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de día martes 13 de Agosto de 2024.-

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejales haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de día martes 13 de Agosto de 2024.-

**❖ CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar lectura de la Correspondencia Despachada.

**ORD. N°050 / 2024, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 28 DE AGOSTO DE 2024.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°051 / 2024, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.-****A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ****ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.: REMITE SOLICITUD REALIZADA POR EL CONCEJLA SEÑOPR ROBERT ARIAS SOLÍS EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 28 DE AGOSTO DE 2024.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

**❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar lectura de la Correspondencia Recibida.

**CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024****DE: SEÑOR MATIAS LEYTON BECERRA****OFICINA DE ADQUISICIONES****MAT.: REMITE CARPETA DRIVE CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA DE LA CHILENIDAD.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.-****DE: SEÑOR CAMILO CARVAJAL****ENCARGADO DE CULTURA****MAT.: COMPLEMENTA INFORMACIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

**DE:** SEÑORITA FERNANDA PÉREZ OSORIO  
SECRETARIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.:** REMITE ACLARACIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A CONCEJO, RESPECTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA”. ID.2817-86-LP, ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR PROMO GIFT SPA., R.U.T. N°76.215.975-9, POR UN VALOR DE \$78.764.613, I.V.A. INCLUIDO.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

**DE:** SEÑORITA NILDA CAMPOS CHAVEZ  
COORDINADORA OPD COLCHAGUA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT.:** REMITE PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y POLITICA DE LA INFANCIA 2024.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA DE ORD N°51, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

**DE:** SEÑORA CELIA CAVIERES ROMÁN  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** ENVÍA DE ACUERDO A LA LEY, NÓMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS Y RESPUESTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024.  
(SE ENTREGÓ COPIA A CADA CONCEJAL)  
(SE ENVIÓ A TRAVÉS DE LA CASILLA INSTITUCIONAL A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

**❖ CUENTA COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que pese que se han hecho Comisiones, no hay actas listas para ser presentadas el día de hoy en el Concejo Municipal.

#### ❖ CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO EN SECTOR LAS VILLAS DE PUENTE NEGRO**

El jueves 29 de agosto, fui invitado por la Junta de Vecinos del sector Las Villas en Puente Negro a una actividad de esparcimiento, donde compartimos con los vecinos que agradecieron la instalación de 21 nuevas luminarias que realizamos hace unas semanas.

En la ocasión, también nos acompañó la Consejera Regional señora Cristina Marchant Salinas.

#### **CELEBRACION "PASAMOS AGOSTO"**

El sábado 31 de agosto, más de 1.400 adultos mayores participaron en la tradicional celebración del "Pasamos Agosto" en la Ex-Ramada Oficial, ubicada en la Medialuna.

En este evento, estuvieron presentes el Senador señor Juan Luis Castro González, la Diputada señora Carla Morales Maldonado, el CORE señor Gerardo Contreras Jorquera, la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, y la Directora Regional de SENAMA, señora Karin Ortiz Cepeda.

#### **DESFILE DE FUERZAS VIVAS EN LA COMUNA**

El domingo 1 de septiembre, más de un centenar de organizaciones de la comuna participaron en el tradicional desfile de "Fuerzas Vivas", donde las vecinas y vecinos celebraron la identidad de nuestra comuna.

Durante tres horas, representantes de Bomberos, Juntas de Vecinos, Establecimientos Educativos, Funcionarios Municipales, Clubes de Adultos Mayores y Deportistas desfilaron en esta ocasión tan especial.

Nos acompañaron los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señora Laura Martínez Balcarzel, señor José Elías Rishmawi Cumsille y señor Rodrigo Valderrama Toledo, el Diputado señor Eduardo Cornejo Lagos, el CORE señor Mauricio Donoso Pavéz y otras Autoridades Comunales.

### **IZAMIENTO PABELLÓN PATRIO EN FRONTIS MUNICIPALIDAD**

Ayer, lunes 2 de septiembre, realizamos el Izamiento del Pabellón Patrio en el frontis del Edificio Consistorial, dando inicio oficial a las actividades de celebración del mes de septiembre.

En la ceremonia estuvieron presentes la concejal señora Marta Cádiz Coppia y representantes del Regimiento N°19 Colchagua, Carabineros y la PDI.

### **PRIMERA BIENAL DE ARQUITECTURA**

Esta mañana, asistí a la inauguración de la Primera Bienal Internacional de Arquitectura, Patrimonio y Urbanismo de San Fernando, evento que contó con la presencia del destacado arquitecto, Premio Nacional de Arquitectura en 2019, señor Miguel Lawner Steiman, entre otros destacados profesionales del área.

Este evento, que se está desarrollando en el Gimnasio del Liceo Neandro Schilling, partió ayer y culminará el viernes 6 de septiembre del año en curso con diferentes exposiciones y charlas.

### **CAMBIOS DE JEFATURAS EN EL MUNICIPIO**

También quiero informarles los siguientes cambios que he decidido realizar producto de la salida del Director de Servicios Generales y que se encuentra dentro de las facultades del Alcalde.

Se hace cargo a partir de ahora como subrogante de Servicios Generales don Nelson Rojas Abarca, funcionario que es conocido por todos, vuelve a la Oficina de Adulto Mayor la ex DIDECO, la señora Tamara Jofré Salinas y asume como DIDECO el señor Rodrigo Soto Pavéz, Administrador hasta el día de hoy en la mañana.

Esos son los cambios que tengo que informar al Concejo Municipal, producto de la salida del Director de Servicios Generales.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esa es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

El Concejal señor Robert Arias solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“De acuerdo a los cambios Presidente vemos que Servicios Generales ya no está acéfalo, y usted mencionó que a la Oficina de Adulto Mayor vuelve la señora Tamara Jofré Salinas y quien queda en DIDECO?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Como DIDECO queda el señor Rodrigo Soto Pavéz.”*

El Concejal señor Robert Arias Solís consulta *“¿Y de Administrador entonces quien queda?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Al igual que cada vez que hago un cambio y he quedado sin Administrador, en los próximos días o semanas asumirá seguramente la persona que yo decida que puede ser Administrador”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís consulta *“Pero hoy día, y que la vida no lo permita, usted tiene un imprevisto ahora ya, si usted no está. ¿Quién administra la ciudad?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Queda el Alcalde Subrogante y están hechos los Decretos hace bastante tiempo, por ejemplo, me parece que está en segundo lugar don Pablo León Madariaga, en tercer lugar el señor Joseph Palomino Castro y ese Decreto está hecho hace bastante tiempo ya”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís consulta *“Lo que pasa que ahora se modifica porque antes quedaba el Administrador si usted no estaba, entonces ahora el Administrador no sabemos quién es y tal como usted lo dice, habría que designar a una nueva persona”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Hay que designar a uno nuevo que sería el tercero, y sería don Pablo León Madariaga por orden de jerarquía o inclusive el mismo DIDECO podría quedar como Alcalde (S)”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís consulta *“O sea hoy día, a 03 de Septiembre de 2024, no tenemos Administrador”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“A esta hora no tenemos Administrador”.*

## ❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN DE \$24.000.000, (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS), A LA “AGRUPACIÓN BARRIO COMERCIAL CALLE VALDIVIA Y MERCADO” DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en cuatro Comisiones de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 01 de junio de 2024, 04 de julio de 2024, 25 de julio de 2024 y la del día de hoy 03 de Septiembre de 2024, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal. Estaban todos los señores Concejales y se contó con la presencia del señor Sebastián Osorio Encargado de la Oficina de Fomento Productivo y el señor Rodrigo Moussier de la misma Oficina y del señor Jesús Vega, Encargado de la Oficina de Turismo.

En donde los profesionales de Fomento Productivo expusieron el proyecto que había presentado la Agrupación Barrio Comercial Calle Valdivia y Mercado y después de haber sido analizado en varias Comisiones, en esta última se acordó ir en ayuda de esta Agrupación con una Subvención, de acuerdo a la Ordenanza Municipal que crea el Fondo de Apoyo a la Productividad de la Comuna de San Fernando, de \$24.000.000, (Veinticuatro millones de pesos).

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente adicional de lo mencionado por el señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que efectivamente tuvimos la última Comisión hoy en la mañana donde asistieron los señores ya nombrados por el Secretario Municipal y esta fue la cuarta Comisión que realizamos para resolver esta situación, y quiero destacar que es primera vez que se lleva a efecto la Ordenanza de apoyo a la Productividad de la Comuna de San Fernando, por lo tanto, tuvimos varias observaciones que hacer en el camino y de qué manera se priorizaba, si a través de un programa, o de un Registro Social, pero. Felizmente don Sebastián Osorio, don Rodrigo Maussier y don Jesús Vega de Turismo, colocaron los criterios que fueron muy acertados.

Se vio que tenía que estar incluida la carpeta Tributaria, tener el Registro Social de Hogares en algunos casos y además un Informe Social para los casos que

no tenían vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares, pero algo muy importante y es que tuvieran Iniciación de Actividades y que tributaran, porque habían muchos de los comerciantes de la calle Valdivia que no cumplían con los requisitos de la norma, por lo que se llegó a un análisis de esto en base a los criterios, saliendo dieciséis locatarios beneficiadas con \$1,000.000, (Un millón de pesos) y seis locatarios beneficiados con \$500.000, (Quinientos mil pesos).

Pero como al mismo tiempo había un proyecto o programa que ellos presentaron, que ayuda al mejoramiento del sector con pintura de fachada y arreglo de los frontis de sus locales comerciales para que quede todo acorde a la remodelación de la calle Valdivia, también hubo un aporte de cinco millones de pesos, lo que hizo un total de \$24.000.000, (Veinticuatro millones de pesos) como Subvención para esa Agrupación.

Quiero felicitar a los funcionarios señores Sebastián Osorio, Rodrigo Maussier y Jesús Vega por lo acucioso del trabajo, lo profesional y lo más importante de todo, que tomaron en consideración y respetaron mucho las opiniones de ésta Comisión, en donde consideraron nuestros alcances, observaciones y experiencia y eso lo aunaron para lograr que esta Ordenanza beneficiara a las personas que realmente se lo merecían.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la entrega de una Subvención de \$24.000.000, (Veinticuatro millones de pesos), a la "Agrupación Barrio Comercial Calle Valdivia y Mercado" de acuerdo a la Ordenanza Municipal que crea el Fondo de Apoyo a la Productividad Comuna de San Fernando.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS:** Aprueba.

Me sumo a las palabras de la Presidenta de la Comisión señora Marta Cádiz Coppia y también felicitar el trabajo de los colegas que fue bastante arduo en el sentido de ir puliendo esta nueva herramienta que tiene la Municipalidad de San Fernando para las distintas dificultades que pueda tener el comercio o los contribuyentes que tributan en la Ciudad de San Fernando.

También Presidente hay que decir que ahora se entiende el abandono del Administrador Municipal en la Comisión de hoy en la mañana, ya que no era Administrador Municipal y no sé desde qué hora no es Administrador Municipal, porque en la mañana llegó siendo Administrador Municipal, tuvimos una Comisión importante y que él era muy importante en la Comisión para nosotros, para sacar adelante esto, porque tuvimos cuatro Comisiones para poder llevar a cabo este apoyo y dejó a los tres funcionarios solos en abandono y ahora se entiende Presidente, y solo felicitar a los funcionarios por el trabajo que hicieron porque es único en la Ciudad, y es primera vez que se hace y como ellos mismos lo dijeron que tuvieron que agarrarse a cabezazos para poder llegar a un buen puerto y que nadie saliese dañado o privilegiado de sobremanera y dicho esto apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

Presidente, lo que yo he dicho muchas veces y la verdad es que tengo que felicitar a estos tres funcionarios, porque realmente la primera presentación que hicieron fue paupérrima, pero, los felicito porque tuvieron la sabiduría de la juventud de escuchar lo que lamentablemente la mayoría de la gente que trabaja en esta Administración no lo hace.

Ellos tuvieron la humildad de cuando hicieron la primera presentación la que fue un descalabro lo que presentaron, pero los tres tuvieron la humildad de escucharnos y decirles cómo hacerlo para mejorar y así lo hicimos una segunda y tercera Comisión y finalmente llegamos a la cuarta Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, la que fue aprobada por unanimidad y además con las felicitaciones a los tres funcionarios Municipales, porque vuelvo a repetir, escucharon, y eso no significa que copiaron al pie de la letra lo que nosotros dijimos, sino que nos escucharon a nosotros e hicieron su propuesta y yo los felicité y ahora en directo los felicito y dicho esto apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

Apruebo Presidente, pero en esta oportunidad tampoco me quiero restar de las felicitaciones de algo tan simple, pero tan valorado que es que se nos considere y por eso lo quiero reiterar, ya que fueron cuatro Comisiones viendo este tema donde en el buen sentido de la palabra, se discutió y los funcionarios recibieron todas las sugerencias de parte del equipo de Concejales, por lo que sólo queda dar las gracias esa altura de miras de funcionarios que son de su Administración, pero que sí respetan a este Concejo Municipal y dicho esto Apruebo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la entrega de una Subvención de \$24.000.000, (Veinticuatro millones de pesos), a la “Agrupación Barrio Comercial Calle Valdivia y Mercado” de acuerdo a la Ordenanza Municipal que crea el Fondo de Apoyo a la Productividad Comuna de San Fernando.

**ACUERDO N° 162– 2024:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN DE \$24.000.000, (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS), A LA “AGRUPACIÓN BARRIO COMERCIAL CALLE VALDIVIA Y MERCADO” DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO.**

## ❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

**El Concejales Señor José Rishmawi Cumsille:** Presidente, muchas veces hemos dicho y yo también lo he dicho que a nosotros no se nos informan las cosas que pasan en la Administración y lamentablemente tenemos que enterarnos como una vez le pasó y lo dijo la Ex Presidenta, que tenemos que enterarnos de las cosas por la Prensa.

Resulta Presidente que el día 11 de Marzo de 2024, la Empresa STARCO S.A. demanda a esta Municipalidad por aproximadamente dos mil setecientos cuarenta millones de pesos, argumentando que desde el año 2017 y quiero dejar claro que esto es antes de esta Administración, ya que la Administración anterior y esta Administración, no han incorporado las nuevas viviendas para el aumento del costo para la Recolección de Residuos Domiciliarios.

Aquí tengo el documento en la que la Municipalidad de San Fernando interpone una Excepción Dilatoria, invocando el artículo 303, N°4, del Código de Procedimiento Civil donde dice *“Ineptitud del libelo por razón de falta de algún requisito legal en el modo de proponer la demanda”* y enumeran seis razones.

El 27 de junio de 2024, el Segundo Juzgado de Letras rechaza esta excepción dilatoria que interpone esta Administración para rechazar la demanda. Y como yo no sé qué significa excepción dilatoria por lo busqué en internet y significa *“Fundarse en defectos que lleguen al extremo de ser ininteligible, vaga, o mal fundamentada la demanda”*.

Y para poder transparentar esto Presidente, para que nosotros los Concejales podamos tener la verdad de la situación y no tener que estar enterándonos por terceras personas, es que solicito al señor Secretario Municipal para el próximo martes 10 de Septiembre de 2024, citar a una Comisión de Fiscalización, en donde también asista el señor Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que nos dé cuenta de esto, porque hasta donde yo tengo entendido, la demanda de la excepción dilatoria fue rechazada, por lo que insisto que tengo entendido que fue rechazada y es por eso que pido la Comisión, ya que estaríamos debiendo dos mil setecientos cuarenta millones de pesos, insisto esto es responsabilidad de la Administración anterior, pero también de esta Administración, porque lo que leí en la demanda también arrastra a la Administración actual por no haber aumentado la cantidad de viviendas y es por eso Presidente para no estar escuchando información en la calle y ya que nos consultan a nosotros los Concejales y para no estar haciendo “el loco” prefiero que tengamos esta Comisión de Fiscalización y ahí vamos a tener la respuesta real, en donde se nos explique y quede todo claro y poder comentarlo a la Comunidad.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rishmawi Cumsille y señala que para aclararlo y yo tengo mucha claridad al respecto, Concejal ¿Cuándo fue puesta la demanda de la Empresa STARCO S.A.?

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que el 11 de Marzo de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente se nos informó tarde, pero es una jugada sucia de parte de la Empresa STARCO S.A., porque nunca nos informó y yo he estado presente en todas las mesas de negociación con ellos y jamás se acordaron de ese tema y más encima ellos nos hacen la demanda y después nos informan y ante eso con una deuda que usted comprenderá que viene de arrastre de la Administración anterior y que era sobre los dos mil millones de pesos y no informada con tiempo y en forma, obviamente que se le pide al Asesor Jurídico que haga las acciones, primero para contrarrestar eso y ojalá no pagarlo, porque nosotros tenemos que cuidar los recursos Municipales y obviamente el Tribunal estima otra cosa y está en su derecho y nosotros tendremos que acatar, eso es”*.

*“En la Comisión de Fiscalización que usted acaba de solicitar, el Abogado explicara con más detalles la situación”*.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando estoy de acuerdo Presidente, dije que esto partió en la Administración anterior, lo que a mí me molesta en lo personal que uno se entera y lo voy a decir como lo dijo la ex Presidenta, se entera o por la Prensa o por copuchas, cuando esto perfectamente se podría comentar en una reunión, además el señor Joseph Palomino viene a cada rato a conversar con nosotros y no lo comentó y esa es mi molestia Presidente y es por eso que pido esta Comisión de Fiscalización para transparentar esto, nada más que eso Presidente.

**El Concejal Señor Robert Arias Solís:** *Presidente, primero quiero felicitar al Administrador Municipal por el olfato de salir en el momento adecuado de la Administración, igual como lo hizo el Administrador Municipal de la Administración anterior. En momentos críticos cuando hay que asumir responsabilidades, normalmente los Administradores Municipales abandonan los puestos de batalla en la Administración Municipal.*

*Me gustaría que así como somos tan diligentes para algunas cosas, me gustaría que ojalá al término de este Concejo Municipal o antes, pudiésemos tener la copia de todos los Decretos de la subrogación de Servicios Generales, el cambio de Encargada de Adulto Mayor y del Director de DIDECO, poder tenerlos ahora, debido que se ha dicho mil y una cosa en relación al ex Jefe de Servicios Generales, y su salida de la Municipalidad, algo que no tenemos claridad, y es para que la comunidad sepa que hasta el momento a nosotros no nos ha llegado*

ningún documento de aquello Presidente, más que su palabra, no hemos recibido ningún documento de nada”.

“No sabemos si está con Licencia Médica, si realmente se pidió lo que se dijo que se pidió, si realmente se notificó, no sabemos nada de eso, pero si este trámite de la solicitud de los Decretos Alcaldicios que justifican los cambios ya mencionados Presidente y ya que están aquí en el Municipio no cuesta nada pedir que traigan las copias y ya que usted siempre pide información por celular cuando estamos diciendo algo y no sé si usted ha visto los videos de Concejos Municipales que siempre cuando uno le está hablando, usted nunca nos mira, sino que esta con la cabeza agachada o escribiendo en el celular, entonces me gustaría que usted ‘pudiese pedir que traigan las copias a este Concejo Municipal antes de que termine para irnos con tranquilidad con respecto a los Decretos y saber a quién llamar por la subrogancia o por el cambio de cargo”.

“Presidente yo dije que buen olfato el del Administrador Municipal, porque resulta que hoy día en la Comisión con respecto a la compra que tenemos que hacer de Elementos Personales, de Seguridad o Ropa Corporativa Presidente, nos entregan todo este manajo de hojas Presidente para hoy día tener una Comisión, en donde llega ayer a las 17,30 de la tarde esta documentación, yo llego a las 21,00’ horas a mi casa, hoy día la Comisión era a las 09,30 horas, por lo que usted comprenderá Presidente que es difícil hacer un análisis de más de 100 hojas en un período tan corto de tiempo y tener claridad”.

“Se le pregunta al Ex Administrador Municipal, si él tuvo acceso a esta información, a lo que él dice que no. Por eso digo que buen olfato el del Administrador Municipal porque aquí Presidente, en estos documentos y si usted se fija que yo lo tengo demarcado con lengüetas de colores, cada una de las lengüetas Presidente y si usted se quiere fijar, es una falta y tal como lo hice con el tema del informe de la Contraloría a algunas les puse la sigla “AC”, porque son de “Alta Complejidad” Presidente”.

“Y me gustaría que pudiésemos tener la Comisión que le pedimos al Director de Control Interno, con respecto a este tema, porque si nosotros tenemos un Encargado de la Oficina de Deportes, no puede recibir la implementación, o los EPP, ya que no creo que corresponda que lo reciba un funcionario a Honorarios, si aquí se nos dijo en la Comisión que los Jefes de Servicios eran los que recibieron todos estos EPP y no fue así Presidente”.

“Además de eso Presidente, existen fichas y que tengo acá, en la cual a un solo funcionario se le entrega 41 pares de calzados de seguridad y esto no es claro Presidente, entonces cuando el señor Asesor Jurídico o el Director de Control Interno nos dicen que hay que llevar la correlación con respecto a los trámites que se hacen, claro que sí Presidente que hay que hacer correlación con los trámites que se está poniendo en cuestión, por ejemplo la compra de EPP, insisto por Ropa Corporativa o de Seguridad, pero cómo vamos a aprobar una compra Presidente, si no sabemos cuánto tenemos en Bodega, y ninguno de los funcionarios que estaban aquí y tenían más de quince o dieciocho millones de pesos en funcionarios, en cinco funcionarios teníamos como veinte millones de

*pesos en funcionarios sentados aquí y nadie sabía Presidente cuantos pares de zapatos de seguridad hay en bodega aquí en el Municipio”.*

*“Nadie sabía cuántos overoles tenemos disponibles en bodega Municipal, nadie de ellos sabía cuántos EPP teníamos para el resto del año Presidente, pero si teníamos que aprobar los Concejales una compra por más de setenta millones de pesos”.*

*“Entonces Presidente, cuando se dice que hay que tener correlación con los actos, claro que sí, hay que tener correlación, pero cuando se presente información, que venga la persona que tienen que darnos cuenta, y no pueden decir **“No, es que no está”, “Es que se fue”, “Es que él ya no es jefe de Servicios Generales, era la anterior”**, pero aquí la responsabilidad no se delega Presidente, y eso es con respecto a la compra y para que se entienda y para que usted no diga más que es culpa de nosotros los Concejales que trancamos la pelota, que no se puede avanzar por culpa nuestra, eso no es así Presidente, es su Administración la que trae documentación y nos llenan de papeles, pero que no sirven de nada y ¿sabe por qué no sirven de nada Presidente?, yo le voy a explicar por qué no sirven de nada”.*

*“Tenemos por ejemplo aquí, el Ordinario N°16, del 19 de Diciembre de 2023, donde aparece el Cementerio Municipal recibiendo una cantidad de EPP, en donde se nos entrega toda esta cantidad de hojas Presidente, indicando para poder respaldar este oficio que acabo de mencionar, y para que usted lo vea, lo muestro a la cámara, todo lo que viene de color negro es lo que supuestamente se entregó a esta Unidad Municipal, pero los documentos que vienen atrás Presidente, es todo lo que esta destacado en color rosado. Nada de esto, más que las cinco rodilleras que en todo este listado aparece”.*

*“Entonces Presidente, en bodega del Cementerio Municipal podemos presumir que tenemos 02 cascos blancos, 10 cascos amarillos, 120 guantes oxicorte, 25 jockey legionarios, 200 guantes cabrilla, 800 buzos desechables, etc., etc., Presidente, porque es lo que nos entregó su Administración no aparece, esto no está entregado y más encima ahora vamos a tener que volver a comprar algo y que esta Administración nos dice, a simple ojo que lo tenemos en bodega”.*

*“Entonces eso lo quiero aclarar, respecto a porqué no se avanza Presidente y que no es culpa de la Comisión y tampoco de los Concejales, es responsabilidad de su Administración que no trae lo que uno les pide y se enredan solos Presidente”.*

*“También Presidente solicito una Comisión que puede ser de Fiscalización o de Planificación y Proyecto con respecto a la Fiesta de la Chilenidad, porque el tema de la Chilenidad, no lo voy a nombrar, pero él sabe y conversé con esta persona y aparece el nombre de un animador y en la Comisión no sé si se acuerdan colegas que yo pregunté sobre ese animador porque como tenía puros show argentinos, tropicales y latinoamericanos pensamos que a lo mejor era un animador con alcance de nombre como el animador local que tenemos en San Fernando y nos dicen que es el mismo, pero sabe qué Presidente, que hoy día es*

*03 de Septiembre de 2024 y son las 16,20 horas y quien está mirando puede corroborarlo que hasta el día de hoy Presidente, la productora que usted contrató, a la que esta Administración decidió darle la Licitación, o el Trato Directo o como sea, nunca ha tenido la confirmación de este animador, no la tiene”.*

*“Entonces Presidente, a raíz de eso le pido que el nuevo Director de DIDECO, don Rodrigo Soto Pávez, a la brevedad nos entregue toda la información relacionada con este Trato Directo y con todas las cartas de respaldo de todos los artistas, tanto internacionales, nacionales, locales y del animador Presidente, porque también me enteré que hay varios artistas locales que aparecen en la nómina que su Administración Alcalde nos entregó, los cuales tampoco están confirmados y hay varios que ya están haciendo compromisos en otras Comunas y al parecer algunos van a tener que cambiar de fecha si es que los contratan, porque para el día que esta mencionado en el programa que usted y su Administración nos presentaron, no podrían participar Presidente”.*

*“Y lo tercero Presidente para la señora Tamara Jofré Salinas, Encargada de la oficina de Adulto Mayor algo que se lo pedimos aquí cuando era DIDECO hace una semana atrás y es raro decirlo, pero así es, hace una semana cuando estaba de DIDECO, ella mencionó que iba a hacer un trabajo más cuidadoso de lo que fue en períodos anteriores, inclusive del año recién pasado y nosotros elegimos creer Presidente y yo todavía no quiero perder la fe Presidente que ella nos va a entregar la documentación por Club de Adulto Mayor, los participantes que fueron y que estuvieron en la festividad “Pasamos Agosto”, además para tener el catastro y la cantidad de qué Clubes de Adulto Mayor que fueron beneficiados con el evento, porque hay varios Clubes de Adulto Mayor, que a raíz de la intervención de la semana pasada, nos dijeron que ellos no estaban enterados de este evento y a raíz de eso Presidente empezaron a hacer conversaciones y algunos me comentaron que les habían dicho que los cupos estaban cerrados, pero que igual le podían hacer un cupo para seis personas”.*

*“Entonces solicito a la señora Tamara Jofré Salinas, la nueva Encargada de la Oficina de Adulto Mayor que nos entregue el Informe de los Clubes de Adulto Mayor y las personas que participaron de esos Clubes de Adulto Mayor en la fiesta que acabo de mencionar Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal consulta al señor Robert Arias si la fiesta a que se refiere es de la Chilenidad.

El Concejal señor Robert Arias señala que no, “Ahora estoy hablando de la actividad “Pasamos Agosto” del Adulto Mayor.

*“Los informes de la Chilenidad es para el nuevo DIDECO señor Rodrigo Soto Pavéz para que nos entregue a la brevedad, la información, porque me imagino que esos documentos tienen que estar al dedillo, por lo que se requiere toda la documentación necesaria para poder llevar a cabo esta Fiesta de la Chilenidad, inclusive Presidente las cartas de respaldo de la participación de cada una de las agrupaciones, así como nos hicieron llegar las cartas de las agrupaciones no nacionales o de renombre digámoslo así Presidente, yo estoy*

*solicitando las locales, nacionales y del animador, porque lo que tengo entendido que hasta el día de hoy, no tenemos animador y hay varios artistas locales que no han sido contactados y que están en la parrilla. Es más, la misma parrilla que se presentó en el remate”.*

*“Entonces Presidente, sólo decir eso, tenía otros temas, pero la verdad no vale la pena Presidente, muchas gracias”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís y señala que *“Respecto de los Decretos, yo no sé si usted sabe cómo se maneja el tema administrativo y no tiene porqué saberlo, pero se lo explico, cuando yo doy una orden y pido que se haga el Decreto, la orden parte en ese minuto y la secretaria empieza a trabajar con el Decreto y todos quedan para firmar por parte del Alcalde y del Secretario Municipal en la tarde del término del día de hoy, por lo tanto, no se los puedo hacer llegar hoy día sino que mañana, eso es por una parte y así funciona el tema administrativo, porque si no tendría que adelantarme y haber decidido ayer para que hubieran estado listos hoy día”.*

*“Respecto del tema de la documentación se les mandó por correo, señor Secretario Municipal me recuerdo que ayer llegó usted a buscar una información es esa que usted se la llevó personalmente ¿verdad?, pero efectivamente se les había enviado por correo electrónico antes y él no lo pudo abrir y eso lo omitió usted”.*

El Concejal señor Robert Arias señala que *“No lo pudo abrir ningún Concejal, dígalo Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“No importa, pero se les mandó y no lo pudieron abrir que es distinto”.*

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“Perdón Presidente, lo mandan en un formato que no se puede abrir y no es primera vez que lo hacen”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Está bien, lo que yo estoy discutiendo señor Concejal, y le voy a dar la palabra a usted y le voy a pedir al Concejal González que sea más respetuoso y que no se ría de lo que está diciendo el Presidente, hay que ser más respetuoso y conservemos las formas, por favor y respecto del tema él (el Concejal Arias), omitió que le llegó el correo antes, pero que no lo pudo abrir, al igual que a todos los Concejales, sólo eso omitió, yo no estoy diciendo que lo hayan podido abrir”.*

El Concejal señor Robert Arias señala que *“Creo que usted tiene razón en ese punto Presidente que la información llegó ayer a la una un cuarto de la tarde, siendo que la Comisión era a las nueve y media de la mañana, o sea llegó con menos de 24 horas de anticipación y si quiere también lo puedo decir. Además, Presidente, puedo decir también que hemos pedido y no quiero ser exagerado, pero a lo mejor unas cincuenta veces Presidente, sí, cincuenta veces y no sé si aquí*

*Alcalde hablamos en otro idioma, hacemos los oficios, se lo pedimos a usted como cabecilla de la ciudadanía, como líder del Municipio Presidente, no sé si usted no traspasa la información, no sé si a usted no le obedecen Presidente, no sé si usted no tiene liderazgo dentro de su equipo Presidente, pero se lo hemos pedido a usted que toda la información que llega a las Comisiones, a los Concejales por correo electrónico y es testigo el Secretario Municipal que venga en un lenguaje amigable, en PDF, o Word y no en un formato RAR, porque ninguno de los seis Concejales tiene la posibilidad y tiene el programa y nadie de la Municipalidad tampoco Presidente se ha preocupado quizás, de que ese lenguaje en el que lo envían sea amigable o no”.*

*“Si debemos reconocer Presidente por ejemplo que de Cultura el otro día, cuando se dio cuenta de que el lenguaje no era amigable en los correos que nos habían enviado, inmediatamente, no inmediatamente ya que se demoró una hora, pero en el momento cambió los formatos y los mandó en PDF, o sea no es algo Presidente que se puedan demorar un día y no puede ser que en tres años, nadie aprenda a pasar la información de RAR a PDF y enviarlo en PDF Presidente o bien como lo hemos pedido, algo que hemos dicho varias veces, si no es así, en un pendrive para que cada uno lo pueda ver en su casa y descargarlo tranquilamente”.*

*“También Presidente reconozco que omití que la información llegó con menos de 24 horas de anticipación a la realización de la Comisión, insisto 20 horas que no sé si será un plazo adecuado para llevar a cabo una Comisión que tiene que ver con más de setenta millones de pesos Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal continua dando respuestas señalando que *“Respecto de lo que usted menciona de la ropa corporativa y del desorden, yo eso no lo pongo en duda, sólo una parte en la que usted dice que los funcionarios que estaban presentes no sabían respecto del stock que quedaba en bodega, yo pregunto, sólo pregunto una cosa lógica ¿Estaba el bodeguero señor Secretario?*

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que no.

El señor Presidente del Concejo Municipal da las gracias al señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra y señala *“Solamente mencionar eso”.*

El Concejal señor Robert Arias señala que *“Lo que pasa es que voy a responderle lo que respondió el Director de Control Interno, el Bodeguero es el cuarto peldaño de esta información que tengo acá, porque el Bodeguero no firma, acá firma don Franco Concha (El señor Robert Arias Solís menciona que al menos el funcionario señor Franco Concha firma tres documentos).*

*“Además usted sabe Presidente que por Ley es el Administrador Municipal el que tiene que manejar la información y la coordinación de los distintos Departamentos y es trabajo que no hizo el señor Administrador Municipal, es más él declaró que no conocía esta información Presidente, así que si el bodeguero no estaba, bueno nosotros no hicimos una pausa, pero sí pedimos que bajara a la*

*Comisión el Director de Control Interno, que viniera el Administrador Municipal, que viniera el Asesor Jurídico, porque nos pareció irrelevante llamar al bodeguero, al Encargado de la Bodega, si aquí estaba el Jefe de Prevención de Riesgos, estaba el Administrador Municipal, el ex Administrador Municipal en este momento ya que en la mañana era Administrador Municipal, hoy día ex Administrador Municipal”.*

*“Si el ex Administrador Municipal hubiese considerado pertinente, es él quien tiene que llamar al bodeguero y aquí nosotros no estamos de “caza ratones” Presidente, aquí nosotros tenemos información y creemos que las personas que vienen son las idóneas para responder, así como usted trajo a la Comisión al Concejo Extraordinario del viernes pasado al Director de Control Interno y al Abogado Asesor Jurídico, bueno, el Administrador Municipal debió haberse preocupado de que si querían que este tema pasara a Concejo Municipal para su aprobación porque ya estaba en Tabla de Concejo, sin ni siquiera haber pasado por Comisión y ya estaba en Tabla para el Concejo Municipal de hoy día, él debió haber sido la persona idónea, no nosotros Presidente, así que también insisto, felicito el olfato del Administrador Municipal para retirarse en el momento adecuado”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Soy yo el que hago los cambios Concejal y el Administrador tiene que obedecer, nada más”.*

*“Yo no sé quién quien ha dirigido la Empresa, don José Elías Rishmawi lo sabe muy bien que cuando se le encarga a un Departamento algo, el Gerente no tiene que tener toda la información y para eso está el equipo, y al Gerente le llegan los números grandes y el equipo tiene que responsabilizarse y si el equipo hizo lo que hizo, yo ya instruí una Investigación Sumaria al respecto sobre el desorden que aquí se acaba de dar a conocer”.*

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Perdón que me entrometa, pero como usted me involucró, yo cariñosamente le he dicho desde el día uno de nuestra Administración que se junte con gente que le colabore y no con gente que se la tenga que usted echar a la espalda y sabe lo que molesta Presidente y se lo dije al ex Administrador Municipal, no puede ser que el Ex Administrador Municipal después que le expliqué y le mostré este documento que traje y le dije así se hace y ese documento se lo regalo a usted Presidente, y está grabado cuando el Ex Administrador dijo **“Aaaaa ahora vamos a hacer las correcciones, porque ahora ya sabemos cómo tenemos que hacer la pega”**, pero, después de tres años Presidente, no puede ser y perdóneme Presidente y con el respeto que le tengo, usted mismo se auto acusa sólo en el sentido de que la gente que usted trajo, no tiene las competencias que usted necesita para administrar bien esta Municipalidad y es algo que dije en la mañana que la Municipalidad es la Empresa más grande de la ciudad y no puede ser este despelote que hay”.*

*El colega Robert Arias fue caballero con los argumentos que dio, yo no quise argumentar, porque como era él el Presidente de la Comisión, por lo que a*

*mí me gustaría que usted después viera esos documentos que nos entregaron Presidente, porque los documentos no tienen firma de recepción, no tienen firma de quien entrega y perdón Robert hay algo que no dijiste y están borrados con corrector Presidente, entonces pucha que molesta y perdóneme que se lo diga, y usted sabe que yo me enrabio con estas cosas y perdón pero no hablo más”.*

El Concejal señor Robert Arias solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Lo que dice el colega Rishmawi no es exageración, ahí está todo”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“No lo pongo en duda lo que dicen Concejal y con respecto al tema de la Chilenidad en donde usted nombra al animador, efectivamente puedo señalar que la Comisión evaluadora, no el Administrador, la Comisión Evaluadora es la que revisa y adjudica, no la Administración como usted hace tanto hincapié, es la Comisión Evaluadora la que ve esto y me puede gustar a mí o no lo que decida la Comisión Evaluadora y yo lo tengo que firmar nada más”.*

*“Efectivamente ellos hacen un ofrecimiento que la Comisión Evaluadora recibe y después cuando se ejecuta la Fiesta de la Chilenidad, o durante la ejecución de la Fiesta de la Chilenidad, nosotros, o la Comisión Evaluadora o quien corresponda y nosotros si estamos allá, vamos a ver si llegó el animador, si llegó el artista o no llegó y lo que nos compete a nosotros es multar a la Empresa cuando no cumple con lo que prometió y no es labor nuestra anticiparnos y saber si efectivamente va a venir o no va a venir, porque no sé qué trato tiene la productora. Nosotros los contratamos para que nos entreguen un servicio y nos ofrecen “A” y si nos ofrecen “A” y no entregan “A” completa y con un poquito de “E”, es cuando nosotros podemos actuar, pero eso ya tiene que ser con hechos consumados Concejal”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solamente decir algo que el tema no fue una Licitación”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Es un trato Directo, pero se mantienen las mismas exigencias de las Bases, o se aplican las Bases”*

El Concejal señor Robert Arias Solís señala *“A raíz de eso me gustaría saber en cuántos Tratos Directos, tienen Comisión Evaluadora”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que *“Es la misma Comisión la que hace todo el proceso y yo no puedo estar ahí y el Administrador tampoco puede estar ahí”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís indica, *“Alcalde, comprendo lo que me acaba de decir, pero entonces voy a empezar a revisar hacia atrás, porque yo creo que el 99% de los tratos Directos que hemos revisado, no están con Comisión Evaluadora”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Usted está en su derecho de hacer lo que estime conveniente, yo no tengo una memoria de todo, no me acuerdo”*.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“Quiero hacer un alcance Presidente, hace un par de años atrás cuando hicimos las primeras fiestas, se tomó la decisión y la muy buena decisión y para eso tengo memoria, de que tenía que venir una carta firmada por los artistas, porque muchas veces los productores prometen artistas “falsos”, no falsos, sino que lo hacen para ganarse la propuesta, entonces se acordó pedir una Carta Compromiso y en esta ocasión, si mal no recuerdo, Robert me prestó la documentación y venían muchas Cartas de Compromisos de artistas, ¿no es así señor Secretario Municipal?”*

*“Leímos muchas cartas de compromisos de artistas, entonces yo pienso y en esta oportunidad no estoy de acuerdo con usted, porque si yo digo que voy a traer a los Bee Gees y yo me gano la propuesta, evidentemente que no los voy a traer, porque no van a venir y es por eso la Carta Compromiso y por eso que me preocupa cuando usted dice, “Después veremos si vinieron o no vinieron”, porque yo creo que la Carta Compromiso es super importante tenerla antes, porque después sobre hechos consumados es muy poco lo que podemos hacer Presidente”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Tiene toda la razón usted Concejal, pero también hay Productoras que pueden presentar una carta con una firma y nosotros no tenemos cómo saber si es o no es, por eso le digo que nosotros tenemos que evaluar después y evidentemente que si no llegaron los Bee Gees y nos trajeron el Grupo Green, obviamente que tenemos que pasarle una multa y eso me imagino que la misma Comisión Evaluadora o alguien tiene que hacer la fiscalización correspondiente y cursar las multas respectivas por una situación así y además, queda en el historial de la Productora y que después le va quitando puntos en futuras Licitaciones”*.

*“Con respecto al tema del informe no hay ningún problema Concejal”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal indicando *“Presidente me queda una duda y es que si en este momento hubiese una Emergencia, por una ayuda social de DIDECO, en este preciso momento, ¿quién termina firmando hasta las 17,30, es la señorita Tamara Jofré Salinas?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Sí. Al día de mañana ya aparece en Adulto Mayor la señorita Tamara Jofré y don Rodrigo Soto como DIDECO, hoy en la tarde ellos están preparando las entregas solamente y ellos ya no tendrían más que hacer porque a ellos ya se les comunicó”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís, consulta *“Perfecto pero DIDECO sigue siendo DIDECO y el Administrador Municipal como Administrador Municipal, ¿no estamos acéfalo en estos momentos?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No, ellos siguen con la responsabilidad hasta hoy día a las cinco y media de la tarde”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís, indica *“O sea en realidad son de confianza hasta las 24 horas, gracias Presidente”*.

**La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia:** Presidente, yo solamente quería agregar en esto de la ropa Municipal, que es necesario que haya un inventario absoluto de los activos y de los pasivos y también tener los saldos que correspondan y que todo lo que se da de baja tiene que ser registrado, sean fungibles o no fungibles, además señalando si son con enajenación o sin enajenación. Ahí se vio que hay un desorden porque efectivamente no sabemos que es lo que hay en bodega y que es lo que realmente se necesita y quería agregar eso porque creo que los prevencionistas tienen una responsabilidad mayor que lo que les corresponde, porque ellos tienen que supervisar y fiscalizar que se cumplan y que usen la ropa de trabajo que se les entregue, pero ellos no tienen porqué estar entregando además dicha ropa, por lo que en eso tiene que haber un procedimiento y un ordenamiento.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Tiene toda la razón Concejal, primero hay que hacer los procesos y para ello hay una Unidad encargada de hacer estos procesos, ya que antes no existían y ni siquiera hay inventario de nada. El desorden en la Oficina de Servicios Generales y de la Bodega y estoy hablando desde cuando asumimos era mayúsculo, y hoy día hay funcionarios que están haciendo un muy buen trabajo y Servicios Generales hoy día tiene todo registrado, las salidas, las llaves y hay una persona que está encargado de eso”*.

*“No sé qué está pasando con Bodega y por eso instruí y pedí ese Sumario porque las instrucciones de cómo se tiene que hacer las cosas están dadas y por qué se producen esos desordenes es algo que tenemos que ver”*.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que son falta de cumplimiento a las instrucciones entregadas, y aunque yo no se mucho de computación, pero con una planilla Excel y apretando teclas tendría todo al día y se sabría lo que hay y lo que no hay y como ya el tema se ha ahondado bastante, yo sólo quería decir que el inventario debe estar actualizado y lo otro que es demasiado importante es que no sabemos cuánta ropa anda dando vueltas a lo mejor por la ciudad. También es importante que en el dorso del recibo cuando se entrega los EPP, debiera también estar consignado lo que se devuelve y en las condiciones que se hace su devolución.

Presidente tengo una miscelánea de cosas que decir hoy día, pero la principal decir que me he llevado vergüenzas ajenas y he tenido que asumir responsabilidades que no me competen, con la obra de teatro *“Venecia”* y en el *“Comunal de Cueca”*.

En la Obra de Teatro “Venecia” había un encargado en el Teatro Municipal que corría para poder solucionar las situaciones, hasta entregar el galvano de agradecimiento al final de la obra, decir que era pésima la amplificación, eran actores de gran nivel, que están acostumbrados a hablar bien y a modular, pero era difícil escucharlos atrás porque no era muy buena la amplificación. Yo conté sólo tres micrófonos.

En el “Comunal de Cueca” fue absolutamente vergonzoso toda la mañana, se cortaba la amplificación, no se transmitía, había eco, la música no se entendía lo que era y realmente fue un desastre. Yo llamé a don Camilo Carvajal, Encargado de la Casa de la Cultura, él estaba ocupado, pero alrededor de las 13,00 horas mandó a un técnico y recién se pudo solucionar algo el problema.

Yo me encontraba con las personas que organizaron este evento que eran del Colegio “San Fernando College”, en donde me hicieron sentir su malestar, porque ellos se habían preocupado de toda la organización y lo que le correspondía a la Municipalidad había sido muy deficiente.

Así que Presidente tengo que transmitir esto, porque realmente pasé dando explicaciones y que no sabía qué explicaciones dar, afortunadamente se solucionó porque don Camilo Carvajal me pudo contestar el teléfono, pero en el caso de la Obra de Teatro “Venecia” tengo que reiterarlo que era una excelente obra y que se perdió la presentación producto de la mala amplificación los actores eran de tan alto nivel que uno de sus actores se enfermó no pudiendo actuar, pero el otro actor hizo los dos papeles, o sea era de un profesionalismo tan grande que no se notó que faltaba un actor, entonces es lamentable que le demos ese espectáculo a gente que viene de afuera y que no los atendamos como corresponde.

Pasando a otro tema, que es importante, señalar que siempre el Grupo “Forjadores Ambientales”, en el cual yo participaba, veníamos una vez al mes a pintar el monumento de San Alberto Hurtado que está en la Plaza de Armas, y se tenía que raspar, limpiar y pintar y actualmente esta Agrupación no lo ha hecho y es un desastre de ver cómo está este monumento ya que pegan hasta afiches y propagandas, por lo que le pediría encarecidamente el respeto que nosotros nos preocupamos de que los monumentos y esculturas de la Plaza de Armas, estén en buen estado, por lo que solicito que se pueda ir rápidamente a raspar, limpiar y pintar este monumento.

Lo otro Presidente tiene relación con la BIENAL de Arquitectura, lo leímos y nos informamos a través de las redes sociales acerca de la importancia que tenía esta BIENAL, en donde habían más expositores que público y que yo fui a darme una vuelta, porque no me gusta que las redes sociales me digan algo y yo pueda comprobar otra cosa y habían muchos estudiantes y no sé si para los estudiantes esto estaba determinado, porque era una BIENAL de Arquitectura, con un tremendo título y que se viene preparando desde Mayo de 2024 y que yo nunca lo había escuchado comentarlo en este Concejo Municipal, no sé si mis colegas lo escucharon alguna vez con un reconocimiento a un señor Arquitecto que no le sé el nombre tampoco porque no tengo la información y es lamentable que una vez más

estemos fallando en las comunicaciones y en las relaciones públicas, porque usted dijo que fue a la inauguración, algo que nosotros no tuvimos idea y tampoco fuimos invitados a una inauguración de una BIENAL, que a lo mejor es muy interesante, pero que también revisando información me encuentro con que esto se empezó a preparar en el mes de mayo y estamos a 03 de Septiembre y nosotros tenemos la información desde ayer y que a lo mejor no se publicitó, no se invitó o la hora no era la más adecuada, porque muchos Arquitectos decían, *“Me habría gustado asistir, pero en el horario que se realizó imposible hacerlo”*.

Entonces solicito información respecto de quien es la persona Encargada de esta actividad, cuáles fueron los recursos utilizados, de qué glosa es el presupuesto o de qué Departamento, también solicitar un informe de Comunicaciones y de Relaciones Públicas en relación a las invitaciones.

Creo Presidente que si esta BIENAL de Arquitectura es tan importante y tiene unos tremendos avisos en el Centro de la ciudad y en la esquina de la Avenida Manso de Velasco con Avenida Bernardo O'Higgins, este Concejo Municipal debiera haber tenido la información más acabada y haber tenido el programa, porque creo que dura hasta el día viernes y manifiesto mi malestar porque son cosas culturales e importantes para los Arquitectos como son las BIENALES, además no sé si estaba dentro del programa de Fiestas Patrias o es algo aparte. Pero como le digo Presidente esta información se gestó a contar del mes de mayo.

Lo otro Presidente y el señor Jorge Díaz va a estar de acuerdo conmigo respecto de un problema que hay en Avenida Bernardo O'Higgins con Avenida Manuel Rodríguez, con un Full track, no sé si está bien el nombre que voy a decir que al parecer se llama “Barba Negra” y que lo hemos tratado en múltiples oportunidades de que eso está con cimiento en la vereda y lo hemos dicho en innumerables veces, sabemos que no se le iba a renovar su Patente, pero sin embargo está funcionando en la noche, por lo que creo que es importante hacer una fiscalización al respecto y saber si tiene patente al día, si está autorizado para estar trabajando y en que horario, porque trabaja en la noche y no creo que sea el horario más adecuado cuando nosotros estamos hablando que no podemos tener ni comercio ambulante, ni sectores ocupados con cimiento para que la gente pueda trabajar.

Y al decir esto quiero recordar que hablamos que no queremos tener vendedores ambulantes y el día de ayer pude contabilizar siete vendedores ambulantes en la Avenida Manuel Rodríguez, entre la Avenida Bernardo O'Higgins y la calle Chillán por un lado y por la vereda del frente había cinco vendedores ambulantes vendiendo diferentes especies y que sinceramente que si no fuera un ilícito uno les compraría porque es barato y es muy bonito lo que venden.

Para terminar, quiero felicitar Presidente por la actividad del Desfile de “Las Fuerzas Vivas”, como también el Izamiento del Pabellón Patrio con motivo del inicio de las Fiestas Patrias, felicitar por el desfile a los colegios que realmente lo hicieron de forma brillante y destacando la participación del Colegio “José Gregorio Argomedo” que iban impecablemente bien uniformados y llevando el

paso de un desfile con mucha gallardía, mucho entusiasmo, mucho compromiso de como desfilaron. Todos los colegios desfilaron muy bien, ero este colegio se destacó. También felicitar a todos los funcionarios Municipales que participaron trabajando en estas actividades

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que usted ya me había comentado el tema del Comunal de Cueca y de la Obra de Teatro “Venecia”.

Con respecto al tema el monolito del Padre Hurtado, voy a pedir que se vea y se mejore y fiscalice.

Respecto de la BIENAL de Arquitectura, me informan y me mandan las fotos de los correos y fueron enviadas el 27 de agosto de 2024, a todas las Autoridades, Gobierno Regional, Parlamentarios, Concejales, están todos con sus nombres Concejal Cádiz.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar *“Usted cree que con eso basta, pero disculpe nosotros somos parte de la Administración Presidente y creo que es una falta de respeto que el día 27 nos llegue una invitación como cualquier ciudadano y eso lo debiéramos haber tratado aquí, haber tenido el programa, tal como tuvimos el programa de la Chilenidad o Aniversario de San Fernando por ejemplo, debiéramos haber tenido el programa, porque esto es algo importante, debiéramos haber sido considerados e informados a tiempo y no basta una invitación”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“En eso estoy de acuerdo con usted, pero en el tema del correo tengo que decir que si se enviaron el día 27 de agosto”*.

Respecto a la BIENAL de Arquitectura en la que solicita informe y costos y de los Encargados, etc., vamos a verlo para que se lo hagan llegar.

En relación de las fiscalizaciones, la explicación que me dan cuando consulto respecto de los reclamos de los señores Concejales respecto de algunas personas que ejercen el comercio ambulante es que Carabineros está con muy poca gente y ellos no están haciendo fiscalización prácticamente, entonces pasan los fiscalizadores nuestros y estos vendedores ambulantes, hacen lo mismos que en Santiago, toman las cosas rápidamente y se arrancan y después que se va Carabineros o los Fiscalizadores, se instalan de nuevo y además para poder requisar siempre tiene que estar un Carabinero y ahí hay que coordinar mejor ese tema.

En cuánto a las felicitaciones se las vamos a hacer llegar a todos, yo ya los felicité a todos los que participaron, salió bastante bien, muy ordenado, hubo mucha gente y hay que felicitarlos también a ellos, ya que van a ver a sus hijos y también hay que felicitar a los colegios, porque creo que esta vez los colegios

tomaron el tema ciudadano de participación especialmente en este tipo de actividad, costó un poco porque al principio los colegios no participaban, pero hoy día volvieron a salir y eso lleva más público porque los padres van a ver a sus hijos o hijas, por lo que doy las felicitaciones a los colegios que participaron.

**El Concejal Señor Miguel González Feliú:** Presidente, muchas gracias “*y primero que nada le pido disculpas porque realmente la risa que me dio hace un rato fue incontenible, tengo sangre también en las venas y usted lo sabe*”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que lo entiende.

El Concejal señor Miguel González continúa sus incidentes señalando que “*Mi risa fue cuando dijo que usted ordena y las personas obedecen, algo así dijo, pero la verdad que no le han obedecido*”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “*Bastante más que en Administraciones anteriores y usted sabe lo que pasó y de que sectores eran Concejal*”

El Concejal señor Miguel González señala “*No empiece con eso Presidente, y le voy a pedir que no me corte el micrófono, como lo hizo en una oportunidad anterior, ya que se vio bastante feo Presidente*.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “*Que bueno que me lo dice y no lo explique Concejal, yo lo estaba mirando a usted cuando aprete el botón y se cortó y le dije perdón Concejal le corté el micrófono y no me fue fácil volver a recuperarlo, porque nunca lo he hecho y fue un tema de que están al ladito los puntos si usted los ve*”

El Concejal señor Miguel González señala “*Ok, muchas gracias. Alcalde acá yo no soy una flor del desierto, no me siento un decorado quiero comentarle que conversaba el otro día con algunos Concejales antiguos que dicen que gracias a este Concejo Municipal que ha trabajado en tantas Comisiones, se ha evitado que muchas resoluciones administrativas sean recibidas en la Contraloría General de la República*”.

“*La cantidad de errores que este Concejo Municipal sostenidamente y otros Concejales con mayores talentos que el mío, hemos logrado detectar inconsistencias, irregularidades, falencias, desordenes, etc., que al hacerse el trabajo bien hecho, la verdad que han impedido que llegue la Contraloría General de la República, porque la pega se ha hecho mejor, gracias a la labor previa que estos Concejales hemos hecho*”.

“*Usted recordaba que antiguamente todos participábamos en radios y televisión, pero ahora hemos respetado la autoridad suya Alcalde, después de 20 años de desastres Municipales y muchos hemos querido estar en un segundo plano, siendo que antes teníamos una voz mucho más potente, pero fuimos*

*respetuosos con la voluntad popular y además que San Fernando requería de una sola voz que dirigiera y nosotros a pesar de nuestras diferencias, hemos apoyado”.*

*“Pero hoy día no Alcalde, y hay una cosa que no le puedo dejar pasar y es la siguiente, en las últimas semanas y todo esto ha sido conversado; en las últimas semanas han sucedido una interminable cantidad de errores administrativos, falencias y también situaciones abiertamente irregulares y usted me va a dar el crédito de lo que estoy diciendo”.*

*“La situación del Encargado de Servicios Generales que, gracias a una fotografía, o un set de fotografías, estando en otra jurisdicción con personal que entiendo administrativamente, debió haber sido instruido que no podía salir de la jurisdicción de la ciudad de San Fernando, estaba en otra Comuna, habla de un desorden administrativo”.*

*“Usted comenzó mal el Concejo Municipal anterior cuando dijo que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario, pero estábamos hablando de imágenes que eran inevitablemente difíciles de interpretarlas de otra forma”.*

*“Jocosamente lo conversábamos acá con los Concejales y con otras personas acerca de este funcionario y que algunas personas piensan que es un regalón suyo, o amigo, no lo sé, hubiese estado matando a un oso panda en la plaza pública usted quizás hubiese dicho que era de plástico el oso panda y que no era real. Pero hay imágenes que valen más que mil palabras, sin embargo, usted dijo algo que no me gustó para nada, pero después sí, lo corrigió cuando el Concejal Rishmawi lo advirtió también, pero eso es otra cosa, las imágenes ya estaban circulando en las redes sociales y en los whatsApp.*

*“Y se lo dije aquí al señor Administrador Municipal y estaba el Encargado de Asesoría Jurídica, que la falta de acción del Municipio frente a un enriquecimiento ilícito de esta persona o amigo, no lo sé si es amigo, o recomendado para que trabajara en la Municipalidad o con la Municipalidad por el tema de la maquinaria de Emergencia, ha cobrado dos veces con los mismos report dinero que debieron haber sido devueltos por esa persona al Municipio y la falta de acción es grave por parte de la Municipalidad y no sé por qué razón, habiendo pasado aproximadamente cinco meses y habiéndosenos escondido esa información a los Concejales, porque esto surgió en una Comisión aquí en forma accidental porque estábamos hablando de otro tema y usted estaba presente Alcalde y surge esta información de que éste proveedor ha cobrado dos veces, y uno de esos cobros debe ser devuelto a la Municipalidad y al parecer no hay mucha intención de ese proveedor para que ese dinero vuelva y es algo que me duele de sobremanera porque pareciera que uno está hablando en el desierto”.*

*“La corta y tala no de tres árboles señor Alcalde, sino que de diez árboles en el Parque “Abel Bouchón Faure”, donde quedó demostrado además que al señor Administrador Municipal le habían mentado, ya que esa información que se nos entregó a nosotros era falsa, porque supuestamente había un Informe Técnico que señalaba que se recomendaba cortar esos árboles y hoy día nos damos cuenta que no son tres árboles, sino que son diez cuyo propósito ya lo sabemos porque lo*

*conversamos con don Rodrigo Lobos, el Encargado de Seguridad Pública que dice que a partir del mes de Junio sabían que iban a tener un evento más grande, con más público”.*

*“Por lo tanto, se necesitaba ampliar el lugar, ampliar el escenario, porque los árboles no se cortaron producto del temporal, y yo se lo dije a usted señor Alcalde y usted no me escucho y pensé que usted me iba a preguntar a mi cómo yo tenía esa información, pero hay gente que me informa y antes, durante y después se lo dije hasta la semana pasada y nadie se acercó a preguntarme ¿cuál es la información que tú tienes?”.*

*“Yo tengo información Alcalde de que hubo una decisión de cortar estos árboles para que vaya más público a este evento porque aquí se dijo e hice la pregunta de rigor en la Comisión y dijeron **“Sabíamos de antemano que queríamos un escenario más grande”**.*

*“Cortar 10 árboles, a mi juicio es algo grave y esconder las razones de ello me parece, a ver como se lo explico para no parecer arriba del púlpito, pero a veces la astucia es demasiado burda. El grave error del astuto es creer que el inteligente es tonto.*

*“Nosotros hemos tenidos éxitos en otras áreas de nuestras áreas de nuestras vidas, en el caso mío personal que he trabajado toda mi vida en la atracción de inversiones y me parece una cosa bastante increíble que nunca me hayan consultado ni siquiera cómo hacerlo para que el Municipio promoviera un programa de atracción de inversiones y esto es algo a lo que me he dedicado en esto toda mi vida y nunca me han preguntado, nunca me han pedido un consejo, una opinión, nada”.*

*“No sé si al Concejal Rishmawi que es experto en logística y en muchas áreas ya que tiene muchas Empresas y no sé si le han consultado cómo mejorar un proceso, uno se ha estado ofreciendo, y algunas veces somos consideradas pero la mayorías no”.*

*“Alcalde, Presidente, el desorden administrativo del día de hoy que quedó demostrado con la entrega, y menos mal que no estaba la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, menos mal que no estaba porque como Administradora Pública que es, habría quedado sorprendida y usted tampoco estuvo Presidente y usted también habría quedado sorprendido del nivel de desorden administrativo, vulnerando toda norma mínima de administración de recursos, habla que desde el centro neurálgico del Municipio, el sistema operativo central que es la Administración Municipal, no han sido entregadas las directrices para que tengamos una correcta Administración Municipal. Esto es un recuento de lo que ha pasado en el último mes, usted comprenderá que hemos hecho la pega, pero estamos haciendo un pequeño recuento”.*

*“Presidente, creo además que me parece poco grato que habiendo trabajado toda la mañana acá nosotros junto con el Administrador Municipal en donde fue consultado él y todo el resto de los Encargados Municipales y que nos diga hoy día que el Administrador Municipal había sido removido, siendo que pudo haber perfectamente usted con nosotros haber tenido un diálogo”.*

*“No, yo no estoy para esas jugarretas señor Alcalde, en esta no señor Alcalde. Yo voy a reclamar acá la Dignidad del cargo de Concejal y la Ley nos faculta para ello. Usted nos sorprende ahora con que el Administrador Municipal ha sido rebajado del cargo, no es una promoción, es una degradación del cargo, probablemente usted compartirá y quizás por estas mismas razones lo que yo le he detallado”.*

*“La Ley N°18.695, en su artículo 24 Bis, nos otorga la facultad señor Alcalde de solicitar la remoción del señor Administrador Municipal y usted lo sabe, tenemos en este oficio las firmas de los seis Concejales en que vamos a pedir una Sesión de Concejo Extraordinario, no quiero entrar en mayor cantidad de detalles, por la dignidad de las personas que no están acá, pero voy a solicitar por todo lo que he dicho que sea reconocida nuestra labor para la cual fuimos electos, en donde tenemos la capacidad de evaluar los Concejales, yo no tengo idea la parte legal cómo funciona si usted puede estar Presidente o no en una Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria y ver la remoción, (no sé cómo se debe decir) del señor Administrador Municipal porque es parte de nuestras funciones, es parte de nuestras obligaciones y también creo que es una necesidad necesaria e impostergable que los Concejales tomemos razón y actuemos en consecuencia”.*

*“Dicho eso Presidente y una vez que termine esta Sesión de Concejo Municipal Ordinaria y en mis Incidentes solicito una Sesión Extraordinaria y que se haga de inmediato y veamos este punto que acabo de señalar”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú y señala que *“Respondiendo a sus consultas Concejal usted hizo un par de imputaciones medias pasadas de la raya, aduciéndome, y no sé si le entendí mal, por eso le pido explicaciones, aduciéndome de que el Alcalde había dado la orden para que llegara más gente al Parque “Abel Bouchón Faure”, eso es lo que quiso decir?”*

El Concejal señor Miguel González Feliú señala *“La decisión de ampliar el escenario, la vimos en la Comisión de Cultura, luego le consultamos al Encargado de Seguridad Pública, diciendo que él ya sabía eso, por lo tanto, la decisión de ampliar el Parque requería que no estuvieran esos árboles, de hecho en las fotos se puede apreciar”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Pero yo le hice una consulta directa a usted. ¿Usted está diciendo que el Alcalde dio la orden?”.*

El Concejal señor Miguel González Feliú señala *“La Administración, no el Alcalde”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González y continúa señalando *“Lo otro, respecto a lo que consultó, se lo explico y usted lo sabe y se lo comenté al Concejo, que solicité Investigaciones Sumarias y que pasa todo a ser parte del Sumario y si seguramente usted tiene información, el Fiscal a cargo del Sumario, lo va a llamar para entregar su información en su minuto”*.

El Concejal señor Miguel González Feliú señala *“Ojalá lo haga”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Usted tiene que exigirla o usted acercarse al Fiscal, o él lo tendrá que llamar a usted”*.

El Concejal señor Miguel González Feliú solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Los Concejales ya nos ofrecimos”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Pero cuando hay un Sumario o una Investigación Sumaria yo no puedo, ni siquiera solicitar al señor Fiscal, ni acercarme, ni pedir nada respecto a esa situación, y no sé si tampoco el Concejo Municipal, salvo si el Fiscal así lo quisiera”*.

*“Usted nombró también el tema de un proveedor que cobro dos veces y que no nos ha devuelto la plata a la Municipalidad, pero no tiene que devolverle a la Municipalidad, sino que tiene que devolverle a la Delegación Presidencial Provincial, porque le cobro a la Delegación Presidencial Provincial después que nosotros le habíamos pagado y nosotros además le informamos a la Delegación Presidencial Provincial.*

El Concejal señor Miguel González Feliú solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Esos recursos debieran ser devueltos a la Municipalidad, ya que así se nos explicó”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Ahí no sé qué pasó, desconozco eso, lo que yo tengo entendido que nosotros le pagamos lo que correspondía y él no debió haber ido a cobrar después a la Delegación Presidencial Provincial, y nosotros oficiamos a la Delegación Presidencial Provincial, y por eso creo que efectivamente, o aquí se informó mal, o se entendió mal, pero a la Delegación Presidencial Provincial, fue a la que se le hizo el segundo cobro, por algo salió de acá un oficio informando a la Delegación Presidencial Provincial, de que no tenían que pagar y que tenían que pedir la restitución de esos recursos porque nosotros ya lo habíamos pagado”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“No voy a aceptar ese proceso de quien lo hizo primero porque, qué maravilla saber que el Municipio pudo pagar rápidamente*

*sin la aprobación del Concejo Municipal, pagó antes que la Gobernación, antes que el Ministerio del Interior, pero aquí hay que revisar el Acta Presidente y también creo que es necesario tener el oficio el cuál usted hace mención, porque también hay un documento donde dice que los dineros para la Emergencia iban a ser entregados desde el Gobiernos hacia los Municipios”.*

*“Entonces el Municipio en cuestión no debió haber pagado esos cincuenta millones de pesos, sino que debió haber sido el Estado de Chile, a través de su Administración Regional, o Delegación Presidencial Provincial haber pagado esos recursos por Emergencia y no el Municipio con recursos propios y es ahí donde está la cuestión, eso es todo Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Perfecto, Ok, eso es parte de la discusión.*

*“Ahora respecto a lo otro que dijo el Concejal González de que yo no había hecho nada con la situación del tema de la camioneta y todo lo demás, vuelvo a comentarles que yo en la mañana efectivamente vi las fotos y pido explicaciones y me dan una explicación que no se ajusta a la realidad que después me comenta el Concejal José Rishmawi Cumsille, por lo tanto, por eso dije lo que dije que inicié una Investigación Sumaria y que todo el mundo, de acuerdo a la Constitución tiene el derecho a su inocencia hasta que no se le compruebe culpabilidad. Después el Concejal José Rishmawi Cumsille en ese minuto, me cuenta lo que me contó y que todo el mundo vio y en ese momento le dije que terminado el Concejo Municipal tomaré las medidas necesarias y le solicité la renuncia a la persona mencionada y finalmente como no fue la renuncia, se le sacó del cargo y eso fue”.*

*“Respecto de los demás involucrados, comentarles que el Alcalde puede sacar del cargo a personas de confianza, pero el Alcalde no puede sacar del cargo, ni siquiera suspender a personas de Planta o Contrata, por eso se inicia, o se pide un proceso de Investigación Sumaria, que en algún momento determinado podría pasar a un Sumario y ahí el Fiscal en esa Resolución indica que si a esa persona hay que suspenderla o no, y pasa a Sumario y recién ahí se toman esas medidas Concejal con respecto al resto de los involucrados”.*

El Concejal señor Miguel González Feliú solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“Al descontrol de la falta de conocimiento administrativo de muchos funcionarios, que imagino que están periódicamente instruidos por la Administración para que no hagan ese tipo de actos que son conocidísimos de que no los pueden hacer, no sé si esos reglamentos o esas directrices, han sido realizadas por parte de la Administración, me da la impresión que no”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Todos los funcionarios de confianza, los Directivos manejan esa información, el por qué se transgrede es un tema que van a tener que explicar cuando corresponda en esta Investigación Sumaria y los que se van de inmediato tienen que aprender de la lección nada más”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“Usted debe saber más que yo me imagino, pero yo, no sé si seré más duro de cabeza, pero que diferencia hace en ver un set fotográfico en donde tenemos a nuestro ex Encargado de Servicios Generales en una camioneta Municipal, donde **“supuestamente los materiales son municipales, además”**, y funcionarios Municipales o Prestadores de Servicio en horario de trabajo, sea administrativo o no, trabajando en otra Comuna Presidente, quiero saber cuál es la diferencia de lo que le acabo de decir versus lo que estoy mencionando y no estoy quitando, ni agregando nada, sino que es lo que se vio en las fotografías.*

*¿Cuál es la diferencia a que lo haya mencionado un Concejal.. No logro entender la diferencia jurídica, ni administrativa, porque estamos hablando de la misma foto, porque ¿Qué pasa si no hubiese sido un Concejal el que lo haya visto y haya sido un ciudadano de Arica el que vio y mandó las fotos? ¿Cuál es la diferencia? Y de verdad que no logro ver cuál es la diferencia jurídica o administrativa.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“se lo explico de inmediato, ¿Qué es lo que tiene que hacer en este caso un Superior?, debe llamar de inmediato a la persona que está involucrada y pedirle las explicaciones correspondientes. Si esa explicación que puede ser creíble y si difiere de manera muy distinta a la realidad, yo tengo que creerle al funcionario mientras indago, y la primera explicación que se dio, es que el funcionario había quedado en panne en su vehículo y había solicitado que por favor lo fueran a ver en el vehículo de otra persona y que esa otra persona había cometido el error de ir en un vehículo Municipal para remolcarlo y ante eso yo instruyo la Investigación Sumaria de inmediato y después el señor Concejal acá me da una información que es incontrarrestable, en donde me dice **“Yo lo seguí”, “Yo lo vi”** y ahí la cosa cambia”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís, indica *“Pero aún no sigo entendiendo cuál es la diferencia”*

El señor Presidente del Concejo Municipal consulta al Concejal señor Miguel González Feliú si eso era todo que tenía para decir en su hora de incidentes.

El Concejal señor Miguel González Feliú señala indica *“Sigo solicitando el Concejo Extraordinario ya que hay mayoría de los señores Concejales”*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

**La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel:** Presidente, voy a partir con lo suave primero, yo hace unos Concejo Municipales atrás hablé respecto de una Empresa que estaba realizando trabajos en calle Juan Godoy N°488, donde se solicitaba un informe porque esta Empresa dejaba un barrial y en donde los vecinos no podían transitar correctamente y se emitió el informe y se hizo llegar dicho

informe a los vecinos, el que señala ciertas observaciones, en donde valga la redundancia emitía un informe más profundo y corresponde al Ordinario N°181, del fecha 12 de junio de 2024, de la Secretaria de la Dirección de Seguridad Pública y tengo entendido que desde la Dirección de Obras Municipales ya fueron a realizar la nueva inspección, por lo que quiero solicitar que a la brevedad posible se le haga llegar a la Directiva de la Junta de Vecinos de la Villa Doña Georgina II, quienes son los que han estado realizando las quejas contra esta Empresa en cuestión, porque la polvareda y polución está afectando a nuestros vecinos, por lo que como ya se informó que fueron a hacer la segunda inspección quiero saber el resultado de esa inspección y que nos envíen una copia a nosotros los Concejales y a los vecinos afectados.

Para los vecinos que no lo saben, yo también soy la Presidenta de la Comisión de Infancia y Adolescencia y que es un tema que me toca bastante cerca, ya que soy mediadora familiar, o sea para mi el tema de la infancia es súper importante.

*“Yo solicité una Comisión y que entre ir y venir por fin se pudo realizar el día de hoy, en donde yo solicité que se invitara a alguien de la Administración, no dije una persona en particular, y para mi mala sorpresa y pena incluso, el día de hoy no asistió nadie de la Administración y hoy se presentaba el Diagnóstico de Infancia de nuestra comuna, donde la señora Nilda Campos Encargada actual de la OPD, tenía una solicitud super importante y para los vecinos que no saben, la OPD se termina y viene la Oficina local de la niñez y la propuesta que nuestra Encargada de la OPD quería hacer era la creación de una Oficina Municipal de Infancia y Familia, porque con la nueva Ley que se va a implementar se supone que el próximo año, en el segundo semestre, no va a dar abasto para todas las solicitudes y quiero comentarlo, porque yo como Laura Martínez, Presidenta de esta Comisión me preocupa y me dio mucha pena de que no viniese nadie de la Administración a escuchar esto y que para mi al menos era importante, porque nuestros niños son importantes”.*

*“Lo tercero Presidente es con respecto a la Fiesta de la Chilenidad, también tengo mis observaciones y como también saben que soy la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura y me llegan muchas consultas con respecto a los show y/o eventos y quiero comentarles que el día de hoy después de terminadas las Comisiones, había un grupo de personas afuera de la Oficina de Rentas y Patentes a las cuales atendí y tenían muchas quejas y que gracias a Dios coincidían con alguna cosas que tenía que observar, pero ahora tengo más antecedentes, que es respecto a las Bases y decir que tengo muchos vecinos que están preocupados por el tema de que si las personas que se adjudicaron estos puestos son de San Fernando, ya que las Bases dicen claramente que son para vecinos de San Fernando”.*

*“Yo hice las consultas y se me respondió el día de hoy que las personas que eran de fuera de la Comuna, al momento de venir a cancelar se verificaba y si no eran de la comuna, no pagaban el puesto, respuesta que a mi en particular me gustó, pero con los vecinos que conversé hoy día, reiteraron que ellos fueron testigos de personas que no son de nuestra Comuna y que igual pagaron los*

*puestos. O sea, si nuestras Bases dicen que eran para nuestros vecinos, es para nuestros vecinos de San Fernando, porque es para darles trabajo a nuestros vecinos y quería aclarar eso”.*

*“Lo otro que me parece super importante es el artículo 3 que nos habla de quienes podrían participar, porque no había requisitos propiamente tal y el artículo 3 de las Bases nos señala que pueden ser personas naturales de 18 años de edad, o personas jurídicas, las personas naturales somos las personas común y corrientes como nosotros y las personas jurídicas son las Empresas, pero sí me preocupa y quizás no va a ser una solución de ahora, pero quiero aprovechar y decirlo públicamente como propuesta, de que se pida el certificado de antecedentes, porque también otra de las cosas que conversaba con los vecinos que atendí el día de hoy, es que hay muchas personas que ellos conocen que quieren utilizar el negocio y esto quiero decirlo responsablemente para lavado de dinero, entonces me preocupa que nosotros estemos facilitando esta herramienta para que vengan personas a lavar dinero con nuestra Fiesta de la Chilenidad”.*

*“Y aquí en las Bases sólo dice que pueden ser personas naturales de 18 años de edad, o personas jurídicas y que sean de San Fernando y eso es respecto al artículo 3 de las Bases”.*

*“También tengo el artículo 6, y esto es para algunas personas me preguntaron, son 25 cupos sin costo que no son para comidas, ni bebestibles”.*

*“El artículo 9, habla respecto al pago y que quiero decir con respecto a esto, que he sabido que muchas personas vinieron y pagaron y se adjudicaron más de un puesto y que el día de hoy por ejemplo y no voy a exponer a la persona porque no es prudente, pero hay una persona en particular de San Fernando, que se adjudicó cuatro puestos y sólo pagó dos, entonces también sugiero ahí que seamos un poco más prolijos y si no existe en estas Bases sanciones para estas personas que realizan esto, que a lo menos en lo que quede de esta Administración, que para las próximas Bases, se establezcan sanciones para las personas que se adjudiquen más de un puesto y después no los paguen, o los dejen tirados, debe haber alguna excepción, alguna emergencia, por lo que quiero hacer ese hincapié con respecto al pago, porque reitero ya sé de una persona en particular que se adjudicó cuatro puestos y pagó sólo dos, dejando los otros dos liberados, se adjudicó cuatro puestos en el remate, pero sólo vino a cancelarla patente sólo por dos, quedando los otros dos vacíos, quitándole la oportunidad a otro vecino”.*

*“Eso es una mala práctica de la que también podemos hacernos cargo y erradicarlo a lo menos con una multa, o una sanción para que no se vuelva a hacer, además particularmente esta persona es la que subió los valores y que encareció los puestos, es la que vino con mucho dinero y afectó a nuestros vecinos de siempre y con esto no digo que no pueden haber personas nuevas, pero sabemos que hay muchas personas que se dedican a esto, o que esto es una posibilidad de negocio y que les sirve para terminar el año”.*

*“Respecto al artículo 11 de las Bases, reiterar porque me sale nuevamente el domicilio en la Comuna, por lo que yo estuve conversando con el Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes y queremos solicitar a la brevedad para el día de mañana una Comisión donde se nos haga llegar la verificación, o que se nos explique cómo fue la verificación de los domicilios de las personas que pagaron sus patentes. Las Patentes se pagaron hasta el día de hoy a las dos de la tarde y tengo entendido que a las tres y media se juntaba nuevamente la Comisión para resolver que iba a suceder con los puestos que quedaban libres, entonces el listado ya lo tienen para que el día de mañana podamos tener esta Comisión y que se nos explique cómo fue el proceso de verificación de domicilio para que se cumpliera nuestras propias bases, porque si nosotros estamos poniendo esta norma, tenemos que cumplirla y eso ya lo conversé con el Presidente y me dijo que bueno, así que lo digo abiertamente”.*

*“Y esto lo digo porque lo que me pasa con el tema de las Bases, es porque tengo un vecino en particular y que yo lo conozco y que toda su vida ha trabajado en los juegos y es primera vez que queda fuera y que bueno que lo conozco, porque conozco su realidad y sé que con esa platita él se ordena para el resto del año y es triste, como vecina, no como Concejal, sino que como vecina conocer esta realidad y saber que muchos de nuestros vecinos quedaron fuera, quizás por una mala organización o algún vacío que a lo mejor no se pudo ver al momento de la elaboración de estas Bases”.*

*“Sé que hay muchos vecinos que están preocupados y que quedaron afuera, los precios estaban exorbitantes, y creo que tenemos que hacernos cargo de eso y ver cómo mejorar, porque para poder comprar un puesto en casi cinco millones de pesos, nos van a tener que vender los terremotos a \$10.000, (Diez mil pesos) para que ellos puedan recuperar su plata”.*

*“También lo otro que me preocupa y ya sé que se ha hablado bastante del tema, pero quise ser prudente y esperar hasta el día de hoy, porque voy a solicitar algo y voy a hacer un pequeño ejercicio, para señalar la diferencia entre robo y hurto, por ejemplo, si yo tomo esto que tengo en mis manos y me lo llevo, esto es hurto; y si yo tomo materiales del Municipio y me lo llevo para mi casa eso es hurto y es así de simple, es un delito”.*

*“Más allá del permiso administrativo de algunos funcionarios, más allá de la historia verdad o no verdad, más allá de la historia que se nos contó de la Licencia Médica, del Sumario, más allá de eso, quiero un Informe en Derecho de parte de nuestro Asesor Jurídico y que ahora están super preocupados de que hagamos las cosas correctamente, saber qué procede como Concejales, porque yo no me voy a quedar tranquila, porque una cosa es el sumario, la destitución o lo que sea, pero hubo un delito. El tomar cosas que no son tuyas y llevártelas sin autorización es un hurto, más allá de que lo haya devuelto o no, porque alguien dijo que lo había devuelto, pero más allá que los haya devuelto, eso es un hurto”.*

*“Entonces quiero tener un Informe en Derecho en que se indique que es lo que procede que hagamos como Concejales y como yo no fui testigo, no sé si yo con esa información que está en las redes sociales si yo puedo hacer*

*personalmente la denuncia a la Fiscalía por el tema del hurto de los materiales, porque son materiales de todos nuestros vecinos y es nuestro deber resguardar nuestros recursos públicos”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y señala que respecto a lo que nos pidió del informe de la Villa Doña Georgina, y el segundo tema, tengo que averiguarlo.

*“Respecto de las quejas de la Fiesta de la Chilenidad, efectivamente, a mi también se me acercó gente pidiendo rebaja y el porqué de los precios tan altos, es probable y yo no me atrevería y nunca me atrevo a hacer ninguna denuncia respecto de lavado de dinero, y creo que ahí lo que corresponde y todo el mundo sabe que cuando uno tiene antecedentes pasa a ser cómplice, por lo que tiene que poner la denuncia en la Fiscalía o hacer la denuncia que corresponde en Carabineros, o donde sea, los demás son rumores si no se hacen las cosa como corresponde y con esto no estoy defendiendo a nadie, ojo con eso, ni sé quiénes son, ni quienes se adjudicaron estos puestos”.*

*“Respecto de los precios efectivamente los puestos salieron caros porque tiene que ver un poco con la calidad de la parrilla de artistas, la cantidad de días y es muy distinto a lo del año anterior y puede que haya venido gente de otras Comunas, pero hay gente de San Fernando que se juntan con ellos y yo estoy suponiendo y dan una dirección de acá, un nombre de acá y eso es difícil de comprobar, pero tengo entendido que en la Oficina de Rentas a medida que venían a pagar estaban haciendo lo que podían para tratar de determinar si efectivamente eran de acá”.*

*“Ahora en el caso de aquellas personas que postularon a más puestos y no tenían los recursos y devolvieron dos, u otro que postuló después encontró que eran muy caros y a lo mejor no va a recuperar sus recursos, porque cada cual, cualquier persona puede pensar lo que estime conveniente tratando de resguardar sus recursos. El día de mañana, todos los que queden hoy día, se resolvió hacer un nuevo remate y se le está informando a todas las personas para que vengan si es que quedan puestos, yo no sé si quedan y que vengan al Teatro Municipal, la hora no la sé, pero me imagino que ya se la habrán comunicado indicándoles que van a hacer un nuevo remate o proceso para que esos puestos no queden vacíos”.*

*“Yo entiendo también que efectivamente salieron caros los puestos, pero no los podemos rebajar como nos pedía la gente a nosotros, porque cuando es un remate o subasta pública, todo el mundo sabe quienes remataron y los valores y si el Alcalde por A, B, o C motivos, haciendo uso de facultades que en este caso no tiene, rebaja en \$200.000, (Doscientos mil pesos) un puesto, o lo que sea, porque le faltaron \$50.000, (Cincuenta mil pesos) y no lo pudieron rematar, imagínense se van a la Contraloría o se van donde corresponde, queda un desastre”.*

*“Lo que se hizo, fue explicarles que todos los métodos de pago sirven, por ejemplo quienes tienen tarjeta de crédito pueden pagar todo el puesto y ellos con la tarjeta pueden pagar en cuotas en las cuotas que les otorga el Banco y ese tipo de facilidades se hicieron, o se les dieron a conocer más bien dicho, no como facilidades, sino que hay un instrumento que permite ese tipo de pago, entre otras cosas y en la mañana se estuvieron atendiendo todos los requerimientos y a todas las personas se les dijo lo mismo Concejal y efectivamente todos los procesos se pueden mejorar a posterior y coincido con eso y habrá que sentarse a ver el tema en una mesa de trabajo y ver que más se puede hacer al respecto”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Con respecto a la Comisión que solicita la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y es algo que conversamos, viendo esta situación que al parecer no termina hoy día, quizás se finalice mañana, pero quiero pedir para no hacer la Comisión como nos ha pasado otras veces, sin información, prefiero que la información sea entregada a los Concejales por correo electrónico, ojala en PDF o Word, en un lenguaje amigable para poder descargarlo y luego de eso hagamos la Comisión, para que tengamos la documentación y luego poder hacer la Comisión, les parece?, porque tampoco queremos acoger a nadie Presidente, ya que la idea es tener la información y para después venir a conversar, ¿qué le parece señora Laura?”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que le parece muy atinente y la Concejal señora Laura Martínez señala que usted es el Presidente de la Comisión.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala al Secretario Municipal don Jorge Morales que la información es con respecto a los puestos, el listado de las personas y cuánto pagaron.

El señor Presidente del Concejo Municipal continúa dando respuestas a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel señalando *“Con respecto a lo último respecto de lo que pueden o no pueden hacer los Concejales, cada uno es libre de realizar la acción que corresponda respecto al último tema que usted comentó respecto del supuesto robo y eso lo va a determinar también la Investigación Sumaria y nosotros recién ahí con los resultados que arroje, en donde se va a entrevistar a mucha gente que estuvo ahí, vieron, estuvieron involucrados o tienen algún antecedente, eso va a arrojar si efectivamente si se sustrajeron materiales y nosotros tendremos, o tenemos la obligación de hacer las acciones que correspondan en ese momento”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“En virtud de eso, usted a dado en el clavo y comparto con la señora Laura Martínez Balcarzel todos los conceptos jurídicos que acaba de mencionar, los comparto totalmente, y en virtud de eso solicito una Comisión de Fiscalización, o Secreta, como quiera, para no dañar a nadie antes de, y como se dije que hay que tener la información primero, que se nos haga llegar las imágenes de las cámaras de seguridad de los días en cuestión y además Presidente solicito las imágenes de las cámaras de seguridad del*

*Estadio Municipal, o cercanas al Estadio, en donde se pueda ver quien entra y sale, porque también tenemos una denuncia respecto de los tablonos de las graderías del Estadio Municipal, ante esto solicito que el señor Valderrama, o quien esté Encargado del Estadio Municipal, nos entregue un informe de qué días comenzaron a hacer los cambios de los tablonos del Estadio Municipal y en virtud de ese mismo oficio u ordinario que se nos haga llegar, las imágenes de las cámaras de esos días y horas donde el Encargado de Estadio Municipal, el Encargado del Parque "Abel Bouchón Faure" y el Encargado de Servicios Generales, o quien corresponda Presidente, nos diga en que horas se presume o se ha hecho los cambios de tablonos, se nos haga llegar esas imágenes de las cámaras de esas horas, o de ese día completo y yo no tengo ningún problema Presidente en ir a sentarme a la Oficina o incluso tengo un pendrive en donde me podrían entregar la información de las cámaras y ver todos los autos que entran y salen y revisar Presidente y ver en qué vehículo salen los tablonos y desde ahí tener la hebra para que con las cámaras de seguridad que hemos dicho que graban mas de un mes y hacer el seguimiento al vehículo en cuestión y ver hasta donde nos llevan los ojos de las cámaras de seguridad que tenemos en el Municipio de San Fernando, por lo que esta es una solicitud formal Presidente y espero que los colegas estén de acuerdo con la solicitud y creo que hay que hacer esta investigación porque para hacer lo que debemos hacer como lo dijo usted de ir a los Tribunales o donde corresponda tenemos que ir con una cierta información recabada y no Presidente hacer daño y perjuicio a la honra y al nombre de las personas que aquí se están cuestionando, porque además si yo soy funcionario, sea de Planta, Contrata, Prestador de Servicios, si mi Jefe de Servicios me dice que tengo que tomar un auto, llevar un pioneta y echar arriba sacos, carretilla, o no sé qué, yo como subalterno, debo hacerlo".*

*"Así que eso Presidente, creo que es pertinente la información que estoy pidiendo para tener esta información y ver realmente a qué hora se sale, a qué hora se entra y si es que supuestamente fueron devueltos los materiales o no, porque son dos denuncias que son súper complicadas. Una de Servicios Generales que ya lo hablamos y la otra es el tema de los tablonos del Estadio Municipal que también tenemos cámaras, en la salida, en Avenida Manso de Velasco, por lo que imagino que no va a ser difícil tener esa información".*

*El señor Presidente del Concejo Municipal señala que "De todas maneras, en eso no hay ningún problema. Yo desconozco como es el protocolo del tema de las cámaras y hay que conversarlo con el Director".*

*El Concejal señor Robert Arias Solís indica "Si no tenemos acceso nosotros los Concejales que somos los que aprobamos los recursos para las cámaras, que aprobamos la Licitación, que aprobamos los Contratos para las cámaras, que hemos ido a ver cómo funciona el sistema y que hoy día que lo estamos pidiendo para poder hacer nuestro trabajo de fiscalización, y que se nos ponga una traba, ya sería raro entonces Presidente de contar con estos servicios".*

*"Creo y espero que nuestro Jefe de Seguridad nos pueda hacer llegar esta información lo más temprano posible para cuando tengamos que participar de la Comisión, sea el día que sea Presidente, yo estoy disponible e insisto si tengo que*

*ir a encerrarme todo un día para ir a ver las cámaras no tengo ningún problema y si hay algún colega que me haga relevo para seguir viendo horas de video”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Estoy absolutamente de acuerdo y yo quiero que se transparente Concejal, pero tengo que ser respetuoso de la Ley y algo que yo no conozco lo consulto”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que respecto de la solicitud que hizo el Concejal Miguel González Feliú anteriormente en la que solicita un Concejo Extraordinario va a pedir en este minuto al señor Director de Control Interno, don Roberto Naranjo Sanhueza que se acerque al Salón de Concejo Municipal para que les instruya de cómo es el tema, y señala que *“Yo sé que usted me hace la petición para hoy y yo tengo que determinar la hora del Concejo Extraordinario, eso es lo que yo sé y como usted Concejal está pidiendo que se haga a continuación, yo ahí quedo en jaque y tengo que consultarle al Director de Control Interno”.*

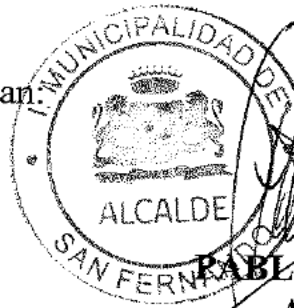
El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“Disculpe Presidente, entonces demos por terminado este Concejo Municipal, creo yo, porque si no me gustaría a mí que el Secretario Municipal que lleva varios años siendo Secretario Municipal, me gustaría saber cómo funciona el Concejo Extraordinario, si es necesario, porque si hay dos tercios de los Concejales solicitando el Concejo Extraordinario, que la Ley nos faculta para hacer esto, no sé cual es la necesidad y como el Secretario Municipal lleva años en esto haciendo y solicitando Concejos Municipales hemos participado de Concejos Extraordinarios con menos de 24 horas de anticipación y usted lo sabe, en donde hicimos una votación y al otro día en menos de 24 horas también estuvimos y creo no estar equivocado, que los Concejos Extraordinarios son **“Extraordinarios”**, o sea no tienen una figura de hora, ni de día, sino que es la urgencia o emergencia del tema en cuestión y además dice que los cuatro Concejales o dos tercios solicitan esto Presidente, pueden poner el tema que nosotros estamos pidiendo y es un solo tema”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Pero tienen que dejarme terminar de hablar y quiero comentarles que una vez, yo también fui Concejal lo pedimos y en ese momento el mismo Secretario Municipal me dice que no se puede hacer y tiene que pedirse con horas de anticipación y es por eso que le estoy pidiendo, ante esa duda que tengo, a don Roberto Naranjo Sanhueza, Director de Control Interno que baje por lo que consultó terminamos este Concejo Municipal o esperamos”.*

Los señores Concejales señalan que se de por terminado este Concejo Municipal.

No habiendo otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 03 de Septiembre de 2024, siendo las 17,41 horas.

Para conformidad firman:

  
**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL**

**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMI/jrtc

011020241520

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**04 DE JULIO DE 2024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 04 de julio de 2024, siendo las 12:21 horas, se realiza Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana. Preside la reunión la Concejal, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Concejales, Sr. Robert Arias Solís, Sr. José Elías Rishmawi Cumsille, Sr. Miguel González Feliu, Sra. Laura Martínez Balcarzel y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo

Concurren, además, don Sebastián Osorio, Encargado de Fomento Productivo y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMAS:**

➤ **SUBVENCIÓN LOCATARIOS CALLE VALDIVIA – SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a don Sebastián Osorio, para que exponga el tema.

El Sr. Osorio, indica que al día siguiente de la anterior Comisión, nosotros enviamos un correo electrónico con las observaciones que ustedes nos indicaron con respecto a las subvenciones para los locatarios de la Calle Valdivia, básicamente las indicaciones que ustedes nos mencionaron en relación con estas subvenciones. También trajimos las carpetas y los archivadores con toda la información pertinente y comentarles que fueron evaluados 33 de la calle Valdivia, de los cuales solamente calificó para una segunda evaluación, el Local del Sr. Alex Valdés, por la condición de tener dos Rubros diferentes, con la condición de actividades comerciales diferentes. Agrega, puntualmente evaluamos, como indica la Ordenanza, la disminución de ventas en primera instancia de los meses de enero, febrero y marzo del 2.023, en comparación con los mismos meses del año 2.024, indicando que la Ordenanza del Apoyo a la Productividad, indicaba que una de las causales a la postulación, puede ser una intervención vial, se debe a un plazo de días. Durante este Proceso de evaluación, revisamos las carpetas tributarias, se solicitó también a petición de este Concejo Municipal, la Cartola del Registro Social de Hogares y un tercer informe social, evaluado a través de la DIDECO, donde los 33 postulantes asistieron a DIDECO, y fueron evaluados por una Asistente Social y todos estos informes los tenemos a disposición. Cabe señalar que nosotros solo diagnosticamos metas de estos Usuarios que están dentro de estas carpetas Tributarias que es el N°538, que es el código que evalúa lo que ellos declararon

dentro de su eventualidad. Por otra parte, explicar que de estos 33 comercios evaluados se dio un rango de personas que disminuyeron venta fue de un total de 17 evaluaciones carpetas tributarias que hoy día tienen disminución de venta y acá tenemos casos puntuales que partimos desde la persona Gabriela Jiménez, que corresponde a la Plazuela Manuel Rodríguez, donde ella tiene un permiso de quiosco de diarios, que hoy día fue puntualmente trasladada al Sector frente al Banco Scotiabank, y esta persona no tiene inicio de actividades y después tenemos a la Sra. Gabriela Cáceres Dúmenes, que es parte de la calle Valdivia, donde ella en su declaración de impuestos arroja todos los meses con una declaración igualitaria de \$800.000 pesos, tanto el año 2.023 como el 2.024. Otro es el caso de la Sra. Margarita Inostroza, que ella tiene inicio de actividades, y que corresponde también a la calle valdivia, la cual cuenta con inicio de actividades, pero no realizó su Declaración de Rentas y tampoco de Impuestos. Estos son los únicos tres casos que nosotros dejamos para la decisión de este Concejo. De todas formas, nosotros le incluimos que se podría incluir que el año 2.023, de la venta del año 2.024.

A continuación, para explicar la situación de cada Locatario, se expone el siguiente cuadro:

Carpeta tributaria 2023

Carpeta tributaria 2024

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	2023			2024			Resultado pérdida o ganancia	Resultado % perdida o ganancia	Resultado con IPC aplicado	rubro o actividad	Dirección comercial empresa	inicio actividades (si/no)	RSH	Fecha Socio-económica	
			ene-23	feb-23	mar-23	Total 3 meses 2023	ene-24	feb-24									mar-24
Alex	Valdés	Morales	\$21.279.858	\$ 56.989.800	\$ 60.755.795	\$139.025.453	\$19.812.005	\$ 40.108.547	\$34.150.095	\$94.070.647	\$44.954.805	-32%	\$50.575.945,3	si	90	Si	
Héctor	Donoso	Llanén	\$ 8.086.400	\$ 7.905.184	\$ 31.729.637	\$ 47.721.221	\$ 6.232.726	\$4.118.958	\$ 3.636.516	\$13.988.200	\$33.733.021	-71%	\$35.570.034,1	si	50	Si	
Jaqueline	Alveal	Mejías	\$11.475.010	\$ 9.236.924	\$ 13.104.724	\$ 33.816.658	\$ 7.530.125	\$5.146.754	\$ 5.731.020	\$18.407.899	\$15.408.759	-46%	\$16.745.345,5	si	40	Si	
Teresa	Donoso	Bustamante	\$ 9.872.768	\$ 11.496.263	\$ 14.583.026	\$ 35.952.058	\$ 9.843.805	\$7.125.426	\$ 5.603.516	\$22.572.747	\$13.379.311	-37%	\$14.811.379,5	si	40	No	
Juan	Pérez	González	\$ 8.613.484	\$ 14.037.395	\$ 15.937.195	\$ 38.588.074	\$ 5.981.379	\$11.375.295	\$12.128.237	\$29.484.911	\$9.103.163	-24%	\$10.651.834,5	si	En trámite	Si	
Carlos	González	Becerra	\$11.712.279	\$ 8.967.300	\$ 16.027.295	\$ 36.706.874	\$14.066.916	\$ 4.900.095	\$ 9.725.579	\$28.782.589	\$7.924.284	-22%	\$ 9.365.889,2	si	En trámite	Si	
Claudia María	Martínez	Retin	No presenta	\$ 8.411.968	\$ 9.056.342	\$ 17.468.311	0	\$ 5.430.063	\$ 5.423.642	\$10.853.705	\$6.614.605	-38%	\$ 7.328.228,5	Si	40	Si	
Teresa	Morales	Morales	\$ 1.865.563	\$ 2.513.179	\$ 3.053.389	\$ 7.432.132	\$ 733.574	\$ 790.989	\$ 1.281.984	\$ 2.806.547	\$4.625.584	-62%	\$ 4.922.544,1	si	90	Si	
Verónica	Alvarado	Díaz	\$ 1.176.353	\$ 1.047.853	\$ 7.567.700	\$ 9.791.905	\$ 3.884.163	\$ 861.563	\$ 690.647	\$ 5.436.374	\$4.355.532	-44%	\$ 4.727.391,2	si	40	Si	
Carlos	Moscoso	Correa	\$ 1.390.595	\$ 1.311.837	\$ 935.442	\$ 3.637.874	\$ 618.505	\$ 247.895	\$ 370.595	\$ 1.236.995	\$2.400.879	-66%	\$ 2.547.365,6	si	40	Si	
Susana	Vásquez	Gálvez	\$ 566.405	\$ 672.284	\$ 622.700	\$ 1.861.389	\$ 105.047	\$ 126.053	\$ 706.316	\$ 937.416	\$ 923.974	-50%	\$ 998.789,8	si	40	Si	
Rosa	Navarro	Vidal	\$ 433.346	\$ 431.573	\$ 1.334.032	\$ 2.198.950	\$ 709.713	\$ 596.989	\$ 23.960	\$ 1.330.662	\$ 868.289	-39%	\$ 953.535,7	si	40	Si	
Isisete María	Carrasco	Vásquez	\$ 1.267.089	\$ 975.537	\$ 1.178.047	\$ 3.420.674	\$ 797.926	\$ 869.495	\$ 896.205	\$ 2.563.626	\$ 857.047	-25%	\$ 992.683,7	si	40	Si	
María Patricia	González	Alarcón	\$ 615.974	\$ 513.042	\$ 326.474	\$ 1.455.489	\$ 147.726	\$ 338.505	\$ 119.747	\$ 605.979	\$ 849.511	-58%	\$ 908.083,9	si	40	Si	
Nadia	Albormoz	Leiva	\$ 251.463	\$ 185.495	\$ 383.053	\$ 820.011	\$ 71.905	0	0	\$ 71.905	\$ 748.105	-91%	\$ 780.181,1	si	90	Si	
Magaly	Fuentes	Pino	\$ 68.847	\$ 40.721	\$ 60.505	\$ 170.074	\$ 13.016	0	0	\$ 13.016	\$ 157.058	-92%	\$ 163.745,2	si	80	Si	
German	Fernández	Méndez	\$ 356.400	\$ 209.679	\$ 364.179	\$ 930.258	\$ 288.621	\$ 289.105	\$ 331.421	\$ 909.147	\$ 21.111	-2%	\$ 57.563,9	si	40	Si	
Jabricia	Jiménez	González	Sin inicio de actividades (permiso precario)								\$ -	\$ -					Si
Claudia	Cáceres	Dumenes	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 2.400.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 2.400.000	\$ -	0%	\$ 96.000,0	si	90	Si	
Margarita	Inostroza	Espinoza	Con inicio de actividades, pero no hace declaración de renta								\$ -	\$ -					Si
Manuel	Leiva	Morales	\$ 54.210	\$ 67.340	\$ 67.080	\$ 188.630	\$ 65.421	\$ 79.202	\$ 60.502	\$ 205.125	\$ 16.495	9%	\$ 8.922,8	Si	80	Si	

Sonia	Pávez	Gonzales	\$ 376.821	\$ 344.379	\$ 503.137	\$ 1.224.337	\$ 367.463	\$ 446.911	\$ 435.321	\$ 1.249.695	\$ 23.358	2%	\$ 23.074,4	cámara de comercio	Valdivia 764	Si	No presenta	Si
Claudia	Alvares	Salgado	\$ 1.033.284	\$ 1.030.311	\$ 863.605	\$ 2.927.200	\$ 638.995	\$ 1.654.426	\$ 1.031.295	\$ 3.324.716	\$ 397.516	14%	\$ 279.933,6	Taller Confecciones	Valdivia 751	Si	40	Si
Angelica	Arenas	Hidalgo	\$ 382.000	\$ 346.068	\$ 563.426	\$ 1.291.495	\$ 575.842	\$ 551.132	\$ 563.116	\$ 1.690.089	\$ 398.595	31%	\$ 347.658,9	Ropa americana	Valdivia 679	si	40	Si
Francisca	Abarca	González	\$ 251.500	\$ 347.947	\$ 349.479	\$ 948.926	\$ 490.826	\$ 507.053	\$ 351.353	\$ 1.349.232	\$ 400.305	42%	\$ 362.159,9	comercio bazar	Valdivia 741	si	50	Si
Elizabeth	Beccerra	Díaz	\$ 3.314.305	\$ 2.749.174	\$ 5.206.700	\$ 11.270.179	\$ 3.777.668	\$ 3.677.705	\$ 4.326.963	\$ 11.782.337	\$ 512.158	5%	\$ 69.853,6	Flojería	Valdivia 687-A	Si	80	Si
Cristian	Gómez	Zambón	\$ 835.021	\$ 818.500	\$ 1.493.279	\$ 3.146.800	\$ 392.442	\$ 684.874	\$ 2.869.526	\$ 3.946.842	\$ 800.042	25%	\$ 676.227,5	Ropa Americana	Valdivia 645 B	si	90	Si
Alex	Valdés	Morales	\$ 971.700	\$ 1.016.053	\$ 2.958.184	\$ 4.945.937	\$ 1.513.553	\$ 1.198.363	\$ 3.821.879	\$ 6.533.795	\$ 1.587.858	32%	\$ 1.395.758,1	Librería	Valdivia 770-B	si	90	Si
Rodrigo	Ávila	Medina	\$ 868.784	\$ 385.879	No declara	\$ 1.254.663	\$ 1.888.679	\$ 2.502.774	0	\$ 4.391.453	\$ 3.136.789	250%	\$ 3.086.411,1	impresión publicitaria	Valdivia 667	si	50	Si
Bernardo	Pávez	Catalán	\$ 15.030.639	\$ 18.730.611	\$ 16.134.553	\$ 49.895.803	\$ 20.415.668	\$ 14.664.379	\$ 17.953.308	\$ 53.033.555	\$ 3.137.553	6%	\$ 1.126.532,4	Restaurante	Valdivia 792	Si	No presenta	Si
Juustavo	Vásquez	Gálvez	\$ 514.300	\$ 580.247	\$ 720.616	\$ 1.815.163	\$ 3.610.400	\$ 2.459.563	\$ 312.747	\$ 6.382.711	\$ 4.567.547	252%	\$ 4.495.230,1	Ropa Americana	Valdivia 764-A	si	40	Si
Jimmy	Garrido	Fuentes	\$ 25.463.842	\$ 37.530.963	\$ 34.016.022	\$ 97.010.827	\$ 37.504.400	\$ 38.265.521	\$ 29.963.279	\$ 105.733.200	\$ 8.722.373	9%	\$ 4.807.260,5	Productos Capilares	Valdivia 681	si	80	Si
Delena	Vargas	Gañan	\$ 490.000	\$ 2.732.179	\$ 1.862.160	\$ 5.084.339	\$ 4.471.589	\$ 4.517.037	\$ 7.470.325	\$ 16.458.951	\$ 11.374.612	224%	\$ 11.164.144,0	Clinica dental	Valdivia 747 local 2	si	40	Si

El Sr. Osorio, indica que además le incluimos un detalle de la aplicación del I.P.C., a la disminución de venta, para observación de ustedes. En este caso, solamente como indicación, cuando a uno se le aplica el I.P.C., del año solamente dos integrantes de los que están en rojo pasarían a verde en relación al I.P.C. También indicarles que en algunas carpetas Tributarias había dos meses declarados. Nosotros evaluamos en este caso cuando no presentaban o cuando no existía Declaración de Renta, evaluamos solamente dos meses.

La Presidenta de la Comisión, señala que en relación a esto nosotros lo comentamos de que el Permiso Precario de quiosco y que no tenga iniciación de actividades, que es un requisito para obtener un permiso precario y debido a que esa persona está sin los requisitos correspondientes, y mi opinión es que entregar ayuda a una persona que no está cumpliendo con dichos requisitos, creo que estaríamos avalando una ilegalidad. En el otro caso que tiene inicio pero que no hace declaración de renta, también es una ilegalidad, por lo tanto, aunque tengan quiosco y hayan perdido ventas, no les correspondería ayuda de la Municipalidad.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que de acuerdo a su criterio, estas personas deberían ir a DIDECO, esas personas no pasan por esta evaluación.

El Concejal, Sr. Arias, indica que hay un Reglamento, una Ordenanza, para estos fines. Lo que ustedes nos tienen que traer es un listado y decir a quienes se les va a otorgar y nosotros decidiremos si aprobamos o no el listado, pero no podemos nosotros decidir si a estas dos personas se les entrega el beneficio o no, decidir as quien si y a quien no, es tarea de la Administración Municipal.

La Presidenta de la Comisión, señala que de acuerdo a las carpetas entregadas a esta Comisión, de un total de 33, sólo 17 cumplen con todos los requisitos.

El Sr. Osorio, indica que, de acuerdo a la Ordenanza, esta indica que a estas personas no solamente se les tomará en cuenta la disminución de ventas, sino, que también se les puede incorporar como antecedente, el Registro Social de Hogares, para darles una subvención a estas personas. También Jurídico nos podría dar una observación junto a ustedes, si tomamos su Informe Social, para equilibrar la balanza y saber si o no, se pueden otorgar estas subvenciones. Cabe señalar que, como método de evaluación, se consideran el Registro Social de Hogares, el Informe Socio-económico y su carpeta tributaria. Ahora la Ordenanza señala que en primera instancia tiene que haber una disminución de ventas y para eso se toma la Carpeta tributaria e indica otros antecedentes como el Registro Social de Hogares e Informe Socio-económico, en primera instancia debe ser la Carpeta tributaria.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, señala que se deben establecer criterios y para eso ella propone como ejemplo, tomar en cuenta que si la persona es Arrendatario o propietario y además tener un Registro Social de Hogares con un porcentaje hasta el 70%.

El Concejal, Sr. Arias, señala que la Ordenanza dice lo siguiente:

***“Hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan, a fin de apoyar la promoción del empleo, la capacidad laboral y el fomento productivo en general”.***

Agrega, a mi parecer tenemos que potenciar estos cuatro factores y luego de ahí sacarle un sub, a cada uno de ellos y analizar si cumplen en base a estos parámetros, ya que esta es la primera parte que hay que analizar para ver si es admisible.

El Sr. Palomino, indica que él cree que lo que estamos haciendo nosotros, es un trabajo que no nos corresponde. Debiera cada Organización que va a postular debiese llegar con su documentación lista y completamente calificada y decirnos, estos son por tales motivos y este es un Proyecto admisible por estos otros motivos.

La comisión acuerda tomar en cuenta el porcentaje en el Registro Social de Hogares desde el 40% y hasta el 60% y solicita que para la próxima Comisión se traiga jerarquizado, a los que van a optar a este beneficio.

El Sr. Osorio, solicita que se aclare si el criterio del porcentaje del I.PC., se va a tomar en cuenta o no, y si se consta de ese criterio dos personas pasarían a verde y que en este caso sería la Cámara de Comercio, y otra persona más.

La Presidenta de la Comisión, responde al Sr. Osorio, que el criterio de las personas que se van a calificar es de ustedes, la Comisión evaluadora.

Finalmente, la Comisión agradece la presentación y solicitando que se considere todo lo que se dicho en esta reunión y sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión, siendo las 13:03 hrs.

~~MARTA CÁDIZ COPPIA.~~  
~~PRESIDENTE~~  
~~COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,~~  
~~SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA~~

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**03 DE SEPTIEMBRE DE 2.024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 03 de septiembre de 2.024, siendo las 11:55 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille, don Miguel González Feliu y don Robert Arias Solís.

Concurren, además, don Sebastián Osorio y don Rodrigo Mahuzier Encargados de Fomento Productivo, don Jesús Vega Encargado de Turismo y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

**TEMA:**

- **AYUDA A LOCATARIOS CALLE VALDIVIA SAN FERNANDO.**

**AYUDA A LOCATARIOS CALLE VALDIVIA SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Sr. Sebastián Osorio para que se refiera al tema.

El Sr. Sebastián Osorio, indica que hemos recabado la mayor cantidad de información que ustedes mismo nos han observado durante las Comisiones anteriores sobre algunos temas, corroborando y complementando la ordenanza radicada en esta potencial ayuda a estos comerciantes. Consideramos los tres indicadores que fue, la carpeta tributaria, el registro social de hogares y el informe social y fuera de esto nos juntamos con la organización solicitándoles mayores antecedentes para una correcta evaluación para presentarla al Concejo Municipal y además de eso nosotros como Administración colocamos rango de montos mínimos y máximos referente al beneficio y según lo que indica esta ordenanza de apoyo a la producción. Nosotros ayer les enviamos este documento a través de un correo electrónico donde está esta información primero por disminución de venta de acuerdo a la carpeta tributaria, segundo por rango de registro social de hogares y tercero por el informe social. El informe social se calificó como favorable o desfavorable porque es lo único interpretativo que podemos identificar, solamente un caso fue desfavorable que es el Sr. Valdés. Junto con esto se evaluó los otros dos criterios dejando afuera a personas que no tienen inicio de actividades, personas que teniendo inicio de actividades no declararon la renta y a personas que tuvieron disminución dentro de su carpeta tributaria y también su registro social de hogares y su informe social no calificaba en comparación a la evaluación y promedio de estos tres criterios. La agrupación presento 21 personas que calificaban dentro de estos tres criterios y 11 o 12 personas que no calificaban en relación a una

disminución potencial tanto social como de recursos. También fueron considerados otros criterios en el caso de los quioscos, en la plazuela eran cinco, una persona quedo automáticamente afuera porque no tenía inicio de actividades y se le solicito a las cuatro personas restante cuanto había sido el gasto que ellos habían tenido por el cambio del quiosco y la implementación del empalme de luz que fue lo más caro. Además de esto como lo indica la ordenanza se complementó un apoyo productivo. A 16 personas se les entregara un millón de pesos que es el rango máximo y el rango mínimo son quinientos mil pesos que se le entregara a 6 personas. Después de esto complementando el apoyo productivo o de ventaja comparativa que en este caso la organización debe presentar dentro del proyecto, ellos solicitaron unos recursos más que son cinco millones pesos para pintura de fachadas como aporte al desarrollo urbano, que no estaba contemplado dentro del proyecto al mejoramiento del barrio comercial, recuerden que la ordenanza indica que uno es desmedro y también una potencial ayuda para que ellos puedan vender mejor o vender más y en conjunto un hermosamiento a la Comunidad. El proyecto está considerado con una inversión de \$19.000.000 más los \$5.000.000 de pintura de fachada del barrio calle Valdivia, la que da un total de \$24.000.000 que es el presupuesto total que se pide a través de esta Subvención y \$33.000.000 es el monto máximo que tiene esta cuenta.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que entiende que hay un locatario que no cumplió en un principio y se le dio \$300.000 por el informe favorable. Me gusta lo que estoy viendo hoy día, con todo lo que conversamos se ve un plan de mejoramiento que sea para todos por igual.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulto si esta es la tercera o cuarta Comisión y lo consulto porque el Sr. Alcalde dice que somos nosotros los que entrampamos las cosas, que no le damos continuidad, por eso quería saber.

La Presidenta de la Comisión, comenta que fueron cuatro Comisiones en donde ustedes aprendieron mucho, vieron que el trabajo era serio, vieron que el trabajo tenía que ser profesional y lo que más me agrada es que tomaron en cuenta la opinión del Concejo en cuanto a tener claridad sobre los criterios a usar y vieron la forma de que el registro social de hogares no servía todo el tiempo si no que el informe social favorable o desfavorable que para mí vale mucho más que el registro social y lo otro que dejaron afuera a gente que no cumple con la normativa vigente y eso indica seriedad en el trabajo que ustedes hicieron, yo los felicito porque después de cuatro Comisiones aquí esta lo que cada uno de estos Concejales quería que fuera.

El Concejal, Sr. Arias, indica que esta es una de las Comisiones que muchas veces no sacamos temas tan duros como este, porque nos dejamos llevar por los reglamentos, la norma, ayudas sociales, becas, entrega de dinero a los funcionarios incentivo al retiro, pero este trabajo lo conversamos y este trabajo ha sido duro, también agradecer en nombre personal y también de la Comisión agradece y aquí voy a sacar un peldaño de decir de la Administración, de este equipo de trabajo no la Administración, porque no está el Administrador, se fue estaba aquí, yo siento desde fuera que este tema ni siquiera es importante, o

quizás le entrego tanta confianza a este equipo que por eso están solo los tres aquí sin el Administrador, comenzando la Comisión se fue.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que quiere tener la tranquilidad de que esos cinco millones de pesos se van a ocupar en la pintura y fachada para el barrio de calle Valdivia y no se van a distribuir para otras cosas.

El Sr. Sebastián Osorio, agradece a los Concejales y menciona que fue duro para el equipo sacar adelante este proyecto y efectivamente como decía el Concejal Sr. Rishmawi está dentro del plan de mejoramiento porque entendemos que este es un plan de apoyo que viene de una disminución pero también tiene que ver con un potencial crecimiento en el mismo plan y eso tiene que ver con este trabajo en conjunto que fue trabajado con la misma agrupación y nosotros nos vamos a encargar que esto sea en beneficio para ese sector. Además, indicarles que los recursos que van a sobrar, que están dentro de la cuenta, nosotros vamos hacer un capital semilla para extenderlo a la Comunidad para que emprendedores o micro y pequeños empresarios puedan beneficiarse, donde podrían calificar unas 25 personas con el monto que hay y hacer un estilo de Semilla, Fosis para que puedan postular nuestros emprendedores.

La Presidenta de la Comisión, menciona que esta ordenanza se aplica por primera vez y esa fue la dificultad para llegar a acuerdo, en Régimen Interno tenemos que ver muchas ordenanzas por subvenciones, becas, etc., pero ya están lo único que hemos hecho es actualizar o colocar artículos transitorios, en cambio esta fue nueva fue un gran desafío para ustedes, lo supieron sacar adelante y como Presidenta de la Comisión realmente los felicito y es el sentir de todos los integrantes de esta Comisión, lo último solicitar que una vez que se apruebe en Concejo apuren los certificados y decreto para cancelar lo antes posible.

Finalmente, la Comisión aprueba la “AYUDAA LOCATARIOS CALLE VALDIVIA SAN FERNANDO”, para que pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 12:14 horas.

**MARTA CADIZ COPPIA**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**